

## Una publicación del Departamento Ecuménico de Investigaciones (DEI)

### Consejo Editorial

Franz J. Hinkelammert  
Pablo Richard  
Maryse Brisson  
José Duque  
Elsa Tamez  
Silvia Regina de Lima Silva  
Wim Dierckxsens  
Germán Gutiérrez

### Colaboradores

- Hugo Assmann • Luis Rivera Pagán • Frei Betto
- Julio de Santa Ana • Jorge Pixley • Otto Maduro
- Fernando Martínez Heredia • Leonardo Boff
- José Francisco Gómez • Jung Mo Sung
- Enrique Dussel • Pedro Casaldáliga
- Giulio Girardi • Juan José Tamayo • Arnoldo Mora
- Michael Beaudin • Raúl Fonet-Betancourt
- Maruja González • Georgina Meneses

Se autoriza la reproducción de los artículos contenidos en esta revista, siempre que se cite la fuente y se envíen dos ejemplares de la reproducción

### CONTENIDO

- La vida o el capital.  
La problemática de la propiedad en la actual estrategia de globalización ..... 1  
Germán Gutiérrez
- Libertad y propiedad  
Contribución al debate sobre el libro  
“La vida es algo más que capital”..... 8  
Michael Brie
- Reflexiones y aspectos para el análisis de las condiciones y propuestas para una teoría crítica renovada en América Latina ..... 14  
Enrique Dussel Peters
- La reconstrucción del régimen de propiedad. Desde la historia económica y las prácticas de los sectores populares..... 18  
Prof. Juan Pablo Martí
- El retorno del sujeto como situación histórica concreta ..... 26  
Carlos Gmo. Aguilar S.

## La vida o el capital La problemática de la propiedad en la actual estrategia de globalización

Germán Gutiérrez

En el pasado mes de septiembre se realizó en San José de Costa Rica, en el Departamento Ecuménico de Investigaciones (DEI), un encuentro sobre el tema “La vida o el capital, reflexiones sobre la problemática de

SAN JOSÉ-COSTA RICA  
SEGUNDA ÉPOCA 2004

Nº 115

SETIEMBRE  
OCTUBRE

motivado por la importancia misma del tema, y por la reciente publicación del libro "La vida o el capital" de Ulrich Duchrow y Franz Hinkelammert, con la participación de economistas, cientistas sociales y teólogos de América Latina, Alemania y España, y gracias al inestimable apoyo económico e intelectual de la Fundación Rosa Luxemburgo de Alemania.

El Seminario se realizó además en el marco del Seminario de Investigadores y Formadores Invitados, que se realiza todos los años en el DEI entre los meses de agosto y noviembre, contando por tanto, también con el aporte de los 21 participantes de dicho Seminario.

El Seminario se desarrolló en dos partes, consistente la primera en la discusión detallada del libro de Ulrich Duchrow y Franz Hinkelammert, y la segunda en la presentación de importantes aportaciones particulares en torno al tema de la propiedad en el contexto actual latinoamericano, desde diversas realidades y experiencias de acción. Al final, desarrollamos una reflexión sintética a manera de conclusiones y proyecciones del trabajo a realizar en torno a este tema crucial de nuestras sociedades y del mundo actual, y es de esta última parte de la cual reseñamos, a manera de tesis de trabajo, algunos de sus elementos más relevantes.

## A. Acerca del marco metodológico y categorial de la reflexión

1. Asunto de primera importancia en cuanto a enfoque del análisis, es que la problemática de la propiedad no puede analizarse separada de la de las estrategias de acción económica y social. Una determinada estrategia dominante o hegemónica de acción social, que presupone determinadas finalidades y fines específicos de la acción, pero también una determinada lógica y racionalidad de la acción, define a su vez un marco de posibilidad de las formas dominantes y hegemónicas de la coordinación, la apropiación y la propiedad del producto social. Con el desarrollo de tal estrategia, y en la medida en que las relaciones de propiedad está en estrecha relación con las relaciones de poder social y político, y por tanto el de los criterios de las decisiones económicas fundamentales, las formas de propiedad y apropiación limitan a su vez las estrategias posibles de la reproducción del propio sistema de acción.

Una discusión sobre la propiedad hoy, tendría que partir de un análisis concreto, organizado a partir de las repercusiones que la actual estrategia de globalización neoliberal tiene sobre las relaciones de propiedad en nuestras sociedades contemporáneas, pero también de las estrategias alternativas (en un concepto amplio de lo alternativo que incluya la protesta y resistencia, la lucha por reformar las políticas económicas predominantes, y la construcción de nuevas relaciones de trabajo, organización y propiedad) que en nuestras sociedades se intentan desarrollar, hoy, a diversas escalas (local, provincial, nacional, regional, global).

Tras la relación entre estrategia de acción y relaciones de apropiación y de propiedad (sistema de propiedad, formas de propiedad, etc.) se encuentra siempre, en muchos casos oculta la problemática del ser humano en cuanto Sujeto, es decir, del ser humano visto desde la perspectiva de un ser corporal, vivo, necesitado, de sueños y deseos, que depende de las relaciones sociales y con la naturaleza para reproducir su vida. En esa misma medida, tras la relación entre estrategias de acción y relaciones de propiedad se encuentra la problemática de los proyectos de vida y subjetividad derivados y asociados a esa relación, y por tanto la problemática de los actores, grupos y clases sociales específicos que promueven esas determinadas estrategias y especifican (de determinadas formas) su calidad de propietarios.

De esta manera el problema de la propiedad no es sólo un problema económico, sino también político, social, psicológico, teológico, es decir cultural y vital.

2) Si se trata de una problemática inserta en al menos dos líneas o tipos de estrategias (predominantes, no únicas) de la acción social (y como brota del análisis, de al menos dos lógicas de la acción social) enfrentadas y que en el curso de la interacción se van modificando en el tiempo, la investigación impone un carácter concreto, histórico y dinámico, en el marco del cual no sólo las líneas de acción se modifican al igual que las relaciones de propiedad, sino también las ideas y conceptos a ellas asociados. Se produce entonces una doble dialéctica entre estrategias de acción y relaciones de propiedad de un lado, y entre diferentes estrategias de acción (y sus respectivas relaciones de propiedad) enfrentadas.

3) El conflicto entre estrategias de acción y relaciones de propiedad no es un conflicto económico exclusivamente, y aún en el caso que así fuera, sería un conflicto económico en el cual se ponen en juego presupuestos, medios, finalidades, y lógicas de acción e impactos de carácter político, teológico, estético, ético, antropológico, psicológico, jurídico, ideológico, mítico, etc. Lo cual adquiere al anteriormente señalado doble carácter dialéctico de la problemática, un carácter adicional de complejidad.

4) En la medida en que toda estrategia de acción del tipo de las aquí consideradas, es siempre el resultado de la mediación entre necesidades y deseos (horizonte utópico) en el marco de límites de la factibilidad de la acción (criterio de "realidad" o finitud concreta), al interior de cada una de las estrategias enfrentadas se desarrolla una estructural e inevitable tensión entre estas dos dimensiones de la acción, que constantemente ponen en juego la eficacia de los proyectos definidos en el marco de tal tensión y sometidos constantemente al juego de interacciones y dialécticas antes anotadas (en 2 y 3). Esta eficacia exige no solamente análisis adecuados de la realidad (y marcos teórico-categoriales adecuados para tal análisis), sino además un uso adecuado de las mediaciones prácticas y pedagógicas de la acción social y política, lo cual no es posible sin considerar las "opiniones" predominantes en los grupos sociales convocados a la acción.

5) Tras toda estrategia de acción social, además de todo lo anteriormente considerado, se encuentran enfrentados no sólo actores sociales y políticos (sean

pueblos, clases, grupos o sectores sociales, comunidades étnicas, grupos comunitarios a escala local, o grupos constituidos a partir de discriminaciones de tipo racial, de género, de generación, etc.) sino también proyectos de subjetividad, de vida y de Bien Común. A la base de este conflicto se desenvuelve un conflicto profundo acerca de la racionalidad misma de la acción social y la razonabilidad misma de la vida humana, que imponen una reconstrucción de las propias categorías críticas de análisis, despojándolas de su carácter patriarcal, occidental-céntrico, racista, lineal y formalista, avanzando hacia perspectivas complejas e interculturales de racionalidad, conocimiento y acción, aporte que viene siendo señalado de manera cada vez más fuerte por muchos de los llamados nuevos sujetos sociales y culturales que han entrado en escena en las últimas décadas.

## B. La estrategia de globalización en curso y la problemática de la propiedad

6) En los últimos 25 años se ha hecho evidente y profundizado la llamada estrategia de globalización capitalista neoliberal, que ha radicalizado el criterio de acumulación y valorización del capital como criterio rector en la orientación de las decisiones del sistema económico y también de los demás subsistemas sociales. La actual estrategia de acumulación del capital convierte toda propiedad y riqueza posible, en objeto de apropiación privada por parte de los más grandes capitales nacionales y especialmente transnacionales, pasando por encima de toda soberanía nacional, pero también convirtiendo en objeto de apropiación privada muchos bienes que hasta en momento se consideraron anteriormente bienes sociales, bienes públicos o simplemente bienes vitales o fundamentales de cuyo acceso ningún ser humano podía ser al menos formalmente excluido y por tanto no podían ser objeto de apropiación privada.

De esta manera la lógica de inclusión propia del sistema se ha debilitado de manera sustancial, mientras que la lógica de exclusión afecta de manera creciente ya no sólo a los trabajadores y demás grupos sociales empobrecidos, sino también a importantes sectores de la clase media y de la propia burguesía en la mayoría de nuestros países.

Actualmente, la ofensiva del gran capital hacia América Latina se dirige hacia la propiedad y la producción agraria e industrial, pero se extiende de manera acelerada en el sector de los servicios, de los recursos naturales (por ejemplo el agua), la biodiversidad, el espacio y el conocimiento. Diversos medios (ideológicos, políticos, etc.) son utilizados en esta ofensiva del gran capital internacional sobre las economías latinoamericanas, entre los que se destacan la presión y el chantaje por parte de

las empresas transnacionales, los organismos financieros internacionales y el gobierno de los EE. UU. sobre cada uno de nuestras naciones y gobiernos, y de manera relevante el llamado ALCA.

La subsunción actual de la vida social por la racionalidad económica capitalista, implica el sistemático socavamiento de muchas de las instituciones y fuerzas sociales y políticas, anteriormente reguladoras de las tendencias inerciales propias de la economía capitalista de mercado (y consideradas hoy "distorsiones" del mercado); la reorientación de las instituciones políticas en vistas a favorecer la nueva estrategia de acumulación de capital a costa de la soberanía y el patrimonio nacionales; al igual que fuertes impactos socio-culturales (ya no sólo económicos) y psicológicos en los diferentes grupos, sectores y clases sociales.

Independientemente del análisis sobre el carácter, los antecedentes y presupuestos económicos, sociales, políticos, jurídicos y culturales de tal proceso de globalización y la estrategia actual en curso, lo cierto es que esta estrategia de acción, al debilitar de manera sistemática y creciente los mecanismos de intervención sobre el mercado, ha reforzado a la manera de "fuerzas compulsivas de los hechos" tendencias destructivas propias del capitalismo, como son la exclusión social y la destrucción de la naturaleza.

Esta nueva estrategia de acción ha tenido también un fuerte impacto en las relaciones de propiedad al agudizar la lucha entre capitales por controlar los nuevos medios y espacios de acumulación, imponer la redistribución regresiva de la propiedad privada, acelerar la privatización y mercantilización de bienes públicos y estatales y transnacionalizar la propiedad privada, la economía y las decisiones económicas. Apunta ahora al control de las fuentes primordiales de la vida humana misma como es el caso de recursos como el agua, y al control de la vida misma con el desarrollo de la biotecnología, la genética, el control de la información y las comunicaciones, etc.

## C. Respecto a este tema se plantearon en el Encuentro tres señalamientos que dieron pie a algunas discusiones

7) Una inquietud crítica plantea que si bien es cierto que la estrategia tiene esas características generales, es necesario ir más allá de ese nivel de generalidad en el análisis y desarrollar estudios mucho más concretos y precisos acerca de nuevas políticas económicas en curso y sus variaciones en los últimos años, dado que el grado de generalidad del análisis no permite dar luz sobre políticas alternativas más concretas, pe., sobre las nuevas políticas económicas que intentan ir más allá del llamado Consenso de Washington, las propuestas de corrientes neoinstitucionalistas que han hecho del tema de las instituciones y de la propiedad objeto de análisis más allá de los enfoques neoclásicos.

8) El análisis, para ser objetivo, debe tomar en cuenta también, la dimensión inclusiva del sistema económico, a fin de comprender mejor el carácter de las adhesiones de que aún goza el sistema económico a pesar del diagnóstico crítico anterior, e identificar las fortalezas del sistema susceptibles de ser recuperadas para un proyecto alternativo.

9) Otra propuesta es analizar con claridad la articulación entre los diferentes subsistemas, diferenciando problemas de tipo económico, de problemas relacionados con lo económico pero que rebasan ese ámbito y no se explican ni comprenden a partir de él, por ejemplo el de la cultura del consumo (uno de los elementos cruciales a confrontar).

## D. Sobre el concepto de propiedad

10) A pesar de que en el capitalismo la propiedad privada no sólo es el centro de las formas de propiedad sino que intenta excluir tendencialmente toda otra forma de propiedad (absolutismo de la propiedad privada burguesa), no podemos reducir el análisis de la propiedad a la propiedad privada ni ésta última a la capitalista.

En este punto es de central importancia integrar en el análisis de la propiedad el de las formas de posesión relacionadas con el carácter de la función social (personal o colectiva) que cumplen los bienes, en el cual puede encontrarse un espectro muy amplio de relaciones que podrían agruparse en cuatro grandes tipos: 1) bienes de posesión individual orientados a la satisfacción de las necesidades personales de reproducción de la vida, 2) bienes orientados a las necesidades e interés social y a los cuales hay que luchar por el acceso real de todos los seres humanos a ellos, bien sea que estén en posesión estatal, pública, cooperativa o privada, 3) bienes orientados al usufructo de todos los seres humanos y que no son susceptibles de posesión alguna (bienes comunes fundamentales), y 4) bienes con el carácter de soporte a la producción social de todos los demás bienes, orientados y coordinados socialmente y en pluralidad de formas de posesión predominando aunque no con exclusividad, las formas asociadas (medios de producción).

Para una propuesta alternativa, lo específico sería que esta pluralidad de relaciones se mantuviera orientada por el criterio de que toda posesión debe contribuir al cumplimiento y realización de los derechos humanos, es decir que las relaciones de posesión y por tanto de propiedad son juzgadas por un criterio de anterioridad a ellas, que es el de los DDHH.

De esta manera el criterio de los DDHH podría ser un criterio de especificación del criterio propuesto de una economía para la vida, o de la propiedad orientada a la vida y no al capital. Naturalmente esto conduciría a una reconstrucción de los DDHH desde una perspectiva intercultural y no occidental-céntrica, concreta y no formalista, etc.

11) Se plantea la inquietud de cómo caracterizar en términos de una teoría de la propiedad aquellos

bienes que son considerados patrimonio común de la humanidad (obviamente en un sentido mucho más profundo y amplio que el habitualmente considerado por los actuales organismos internacionales), que no caben dentro del concepto de propiedad privativa (la cual a su vez es mucho más amplia que la propiedad privada). ¿No será pertinente, a efectos de elaborar una nueva teoría de la propiedad, iniciar con el significado de esa propiedad que se considera patrimonio común de la humanidad, y a partir de ella desarrollar una teoría de las formas de propiedad? Este tema puede incluso refundar y transformar los conceptos de propiedad (del derecho ilimitado al uso incluida la destrucción al deber de cuidar un bien, conservarlo, no poder instrumentalizarlo y menos destruirlo) y también de estrategias de acción (o estrategias de limitar la acción o de definir los ámbitos en que no puede actuarse).

12) Al mismo tiempo, se hace necesario dar una propuesta clara acerca de la propiedad privada personal como parte importante insoslayable de una economía alternativa con mercados, pero también parte muy importante y arraigada de la mentalidad social vigente, que no choque con las ideas y aspiraciones de la mayoría de la población latinoamericana dentro de las cuales la propiedad privada personal de ciertos medios de subsistencia, vida digna, seguridad y bienestar es central y de primera necesidad.

13) Se plantea la inquietud de si al realizar un análisis de alternativas desde abajo, tal y como lo plantea el libro, no se verá transformado igualmente el propio concepto de propiedad y de las formas de ésta.

14) La propiedad es mucho más que una relación y un proceso jurídico; es un proceso de apropiación y uso de un conjunto de bienes por parte de un sujeto que en ese mismo proceso se transforma a sí mismo. En este sentido no puede desligarse el tema de la propiedad del de un tipo de acción determinado, pero al mismo tiempo del sujeto de la acción y de las transformaciones que él experimenta en el curso de esa acción. La lógica de la acción no sólo orienta la apropiación sino también los cambios de la subjetividad humana. Esto puede constatare con mucha claridad en los proyectos económicos populares en los cuales el capital-trabajo cumple un rol decisivo.

15) Una tarea de especial importancia para el futuro es la reconstrucción histórica de ese proceso de relaciones entre estrategias de acción, formas de propiedad y actores sociales, reconstrucción susceptible de realizar a diferentes niveles (global, regional y nacional, al menos). Igualmente y paralelo a lo anterior, un desarrollo mayor de la reconstrucción histórica del pensamiento respecto a la propiedad, tomando en consideración del pensamiento económico clásico y en especial una reflexión explícita sobre el pensamiento de Marx, en la medida en que su aporte a la problemática de la propiedad, la vida humana y el capital está fuera de toda discusión independientemente de que se comparta o no su enfoque o todos sus puntos de vista al respecto.

## E. Las estrategias alternativas de la acción

16) Los criterios fundamentales de estas estrategias alternativas de acción son el criterio de la vida en sus varias formulaciones (sociedad donde quepan todos, mundo donde quepan muchos mundos, sociedad sin exclusión entre otros), y especificaciones tales como el criterio de la participación de todos y de todas, o el de sociedad orientada hacia el cumplimiento de los derechos humanos. Pero habría que avanzar en el desarrollo de estos enfoques generales.

Muchos de los movimientos sociales reclaman como uno de sus derechos fundamentales el derecho al trabajo y a las buenas condiciones de éste, debido a que uno de las características de la estrategia del capital es la precarización del trabajo y en muchos casos el establecimiento de un trabajo forzado.

Se reclama también una propiedad comprometida con los DDHH. No es suficiente con reivindicar la obligación social de la propiedad, tal como se planteara la sociedad en la segunda mitad del siglo XX. Se trata hoy de una obligación para con la vida humana misma y para con la naturaleza. Pero esta obligación hay que concretizarla y por ello se formula la idea de una propiedad que no puede eludir sus obligaciones para con los DDHH.

Los derechos humanos son reivindicaciones sociales que a pesar de su carácter concreto no pueden soslayar, sin negarse a sí mismas, su carácter y pretensión universal, lo cual significa al mismo tiempo siempre personal y para todos y cada uno de los seres humanos. Los movimientos sociales luchan por un régimen de propiedad en el cual todos seres humanos puedan realizarse individualmente y sea posible también su desarrollo en comunidad. Pero dar la centralidad de los DDHH en una propuesta alternativa pasa por la crítica y la reconstrucción del propio concepto y práctica de los DDHH, dada su actual instrumentalización sistémica.

17) La distinción entre propiedad y posesión puede contribuir de manera importante a la reflexión: la posesión es una relación de uso de los bienes para realizar los objetivos de un régimen de propiedad. Un estado puede tener la posesión de un bien público o estatal pero utilizarlo para cumplir las necesidades de un régimen de propiedad capitalista. Justamente la propuesta de Duchrow-Hinkelammert es la constitución de un nuevo régimen de propiedad que pueda ofrecer a todos los seres humanos los bienes posibles para poder vivir libremente y con autodeterminación (Bienes de libertad).

De acuerdo con esta distinción entre posesión y propiedad, Micha Brie propone la distinción de cuatro grandes ámbitos a tomar en cuenta en el momento de proponer un orden de propiedad alternativo, cada uno de los cuales se orienta hacia el cumplimiento de los DDHH, aunque pueden haber modalidades de posesión diferentes (privadas, públicas, etc.):

- propiedad individual/personal
- propiedad social (acceso de todos a ella)
- propiedad universal
- propiedad asociada

Una cuestión es el acceso universal y por tanto de cada ser humano a los bienes necesarios para su vida, y otra diferente es que la distinción de roles sociales y sus consecuentes niveles de desigualdad existan.

18) Se cuestiona en el libro la ausencia de una reflexión sobre la necesaria dimensión utópica que inevitablemente comporta la elaboración de alternativas de propiedad. Una opinión es que la sociedad donde quepamos todos y todas, es el horizonte utópico de la reflexión; esto significa que el objetivo fundamental es la universalización de la satisfacción de las necesidades humanas, pero, ¿no es esto también utópico? ¿Cuál es el límite y carácter de esta afirmación?

19) En una línea similar se analiza que en el texto los autores no entran de lleno en el tema del carácter general de la estrategia de acción alternativa. ¿Es absolutamente inevitable el sistema de mercado y la propiedad privada burguesa en la formulación de alternativas? ¿Se trata, se pregunta, de luchar por un capitalismo sin capitalistas?, una reconstrucción del keynesianismo, esta vez de carácter popular? un postcapitalismo y en tal caso qué significa eso? una revolución socialista? O se trata de una especie de reflexión que apunta a una especie de programa de transición? Qué tipo de proyecto puede ser formulado a partir del criterio rector de la "intervención sistemática de los mercados?"

20) Un problema de central importancia y poco destacado es el de los costos de cualquier alternativa al modelo actual de producción y consumo, y las implicaciones diversas en diversos grupos humanos, sociedades y generaciones. ¿Están, por ejemplo, las sociedades del primer mundo, dispuestas a reducir de manera drástica sus niveles de consumo? Es más fácil entender los cambios necesarios en la subjetividad en busca de la autodeterminación, realización, conciencia, valoración y estima cuando se parte de un ser humano carente y necesitado que va a mejorar su situación; pero en el caso actual, es mucho más complejo el proceso a vivir por un sujeto que debe sacrificar su bienestar para mejorar su situación. Esto significa que una parte central de las alternativas es el de las acciones tendientes a promover nuevos valores, una nueva cultura y una nueva espiritualidad. Sin transformaciones a este nivel no puede desarrollarse una alternativa económica de la dimensión requerida.

21) Uno de los muchos problemas que se enfrentan los análisis orientados por la búsqueda de alternativas populares y para la vida, es el de no mantener un equilibrio crítico con las experiencias analizadas, al recuperar y exaltar los elementos positivos de una experiencia aunque la experiencia tenga poca duración, de manera que no se analiza la conflictividad de los procesos y sus limitaciones y desafíos. Es el caso, por ejemplo, de las experiencias de empresas recuperadas, atravesadas por multiplicidad de conflictos. Hay que hacer un fuerte esfuerzo de no romantizar la visión de las experiencias alternativas.

22) En la búsqueda de alternativas deben rescatarse con especial atención los aportes provenientes del ecologismo y de al menos tres movimientos sociales que desde diferentes lugares, experiencias y mentalidades

levantan alternativas que se ubican más allá de la cultura occidental y dan gran importancia al cambio cultural, espiritual, ético, epistemológico y mítico-religioso: los movimientos indígenas, los movimientos de negritudes, y sectores muy importantes de los movimientos feministas. En muchos casos los conceptos de propiedad no solo son muy diferentes, sino que la propiedad cumple funciones sociales diferentes; proponen marcos categoriales de complejidad holística u holográfica en contraposición al carácter analítico y a menudo lineal de los marcos categoriales occidentales.

23) Una cuestión fundamental a profundizar es el tema de la escasez que nunca puede disociarse del de los patrones culturales de consumo y el de la incertidumbre y la inseguridad sociales. Una sociedad en la cual los seres humanos no están sometidos a la amenaza de sobrevivencia, establecen relaciones sociales menos conflictivas y son más susceptibles de relativizar la obsesión por la posesión o la propiedad frente a las relaciones de convivencia. La alternativa no es solamente material ni cuantitativa, sino en muchos aspectos cultural y psicológica, sin querer por esto relativizar la materialidad irremediable de lo económico. Del mismo modo se impone una crítica al uso que ha hecho la ciencia económica burguesa de lo que muchos autores críticos han llamado la "falacia de la escasez".

24) Una dimensión de gran importancia en el análisis de la propiedad es la dimensión jurídica. A este respecto se impone no sólo una crítica radical al formalismo y al monismo jurídicos que han cumplido un papel de soporte del actual sistema de dominación y de la actual estrategia de globalización a pesar de todos los grandes conflictos que en este terreno jurídico se desarrollan actualmente (conflictos derivados del conflicto entre el globalismo neoliberal y el Estado de derecho, la ley mercatoria y las estructuras jurídicas derivadas de un marco internacional de naciones, las presiones de la economía transnacional sobre las actuales leyes internacionales y nacionales, y las presiones sobre estas mismas por parte de los movimientos sociales, de DDHH y los gobiernos, etc). En este sentido se desarrolla una interpelación tanto desde el llamado pluralismo jurídico, y de manera más crítica desde la llamada corriente del derecho alternativo.

## F. Antropología subyacente en el análisis de alternativas

25) Contradicciones insolubles y siempre presentes en la vida y relaciones humanas. Es necesario tomar en serio un análisis de la condición humana, para lograr superar el pensamiento voluntarista, intencionalista, moralista y finalmente maniqueo, características que han estado muy presentes en los movimientos revolucionarios latinoamericanos en la segunda mitad del siglo XX. Sería importante identificar ese tipo de tensiones que siempre acompañarán la acción humana, mientras ésta no se transforme.

Este tema se denomina aquí la dimensión antropológico-ética de la alternativa.

Se trata de la tensión, por ejemplo entre Institución y vida humana, o Ley y gracia; entre horizonte utópico y proyecto político, y si se quiere, entre vida y ley económica (sea la que sea), entre intencionalidad de la acción y efectos globales o sistémicos de la acción, el carácter moral y el carácter técnico-práctico y político de las alternativas, entre racionalidad utópica y racionalidad práctica, etc. Se trata de una problemática también de tipo epistemológico sin la cual no es posible pensar con eficacia las alternativas. Sin un cambio cultural en este ámbito se pueden formular propuestas alternativas pero sin "lógica" alternativa. Estas contradicciones y tensiones atraviesan toda la vida humana en todos sus esferas y dimensiones.

En este sentido queda sin respuesta (hasta el momento de escribir este texto) una pregunta insistente en el encuentro: ¿por qué tres títulos diferentes para una obra, y cada uno con significados no sólo diferentes sino, en rigor, hasta contradictorios?

## G. Tarea teológica

26) Evidentemente existe en la reflexión de "La vida o el capital" una teología implícita que es necesario explicitar. El libro maneja dos tipos de discurso teológico. Uno explícito y otro implícito. El implícito es de la primera importancia e interés para complementar el explícito.

El espíritu del libro se ubica en el marco de la teología de la liberación especialmente en lo que respecta a la teología implícita, debido a que para la teología de la liberación el lugar fundamental de la praxis cristiana está en el pueblo, en los movimientos sociales antes que en el interior de las propias instituciones eclesiales y en el sentido de que el principio rector de dicha praxis es su servicio a la vida antes que su servicio a la ley o dogma religioso. En ese sentido espacios como el Foro Mundial Social son hoy para la teología de la liberación lugares privilegiados de confluencia y articulación.

La teología de la liberación se encuentra desafiada por todo este contexto global y debe precisar tres grandes tipos de tareas al respecto, asociadas a los siguientes tres desafíos:

a) Sigue siendo de crucial importancia su crítica a la idolatría que se encuentra en el núcleo del pensamiento y la praxis de los grupos de poder mundiales que conducen esta globalización excluyente y que reproduce exponencialmente muerte e injusticias inaceptables y escandalosas.

b) Debe seguir siendo fuerza de esperanza que acompaña el caminar de los más precarizados y débiles de la sociedad, contribuir a fortalecer la voz de los que no son escuchados en la sociedad actual. Partir de la voz y la praxis de los propios movimientos eclesiales y comunidades, antes que partir de la voz y la praxis de las instituciones religiosas establecidas y mucho menos de las actualmente hegemónicas.

c) Continuar su trabajo de análisis creador de nuevas imágenes y conceptos de Dios y del ser humano. Respecto

a lo primero, se impone una crítica de las ideas de Dios que debilitan la lucha liberadora y promueven la sumisión y pasividad, así como promover y fundamentar las ideas e imágenes de un Dios de la vida, que se comprometió con su pueblo, que se hizo humano, que estableció con los seres humanos relaciones de hermandad, compromiso, sensibilidad ética y vulnerabilidad y no relaciones de señorío, exterioridad, invulnerabilidad y finalmente insensibilidad. Por otra contribuir al fortalecimiento de ideas y auto-imágenes de un ser humano como Sujeto, es decir, enfrentado a su vulnerabilidad y finitud, pero al mismo tiempo capaz de plenitud y apertura a la infinitud; en otras palabras, un ser enfrentado tanto a su necesidad y fragilidad, como a su imaginación utópica y su sensibilidad ética.

## H. Algunas observaciones finales acerca de este texto y del Encuentro

Naturalmente que las tesis anteriormente expuestas, no pueden presentar la riqueza de la discusión. Cumplirán su objetivo si logran invitar a la lectura de las diferentes ponencias que se presentaron en el Encuentro, y que a través de la revista Pasos o la página WEB del DEI serán publicadas, y si invitan al lector o lectora a integrarse a esta reflexión de gran importancia en nuestro mundo de hoy y en los movimientos alternativos.

Obviamente la reflexión sobre este crucial tema se encuentra en estado inicial y en muchos aspectos provisorio, pero en esta ocasión se ha desarrollado de manera muy fructífera gracias al invaluable aporte que nos brindó a todos los y las participantes el muy gratamente valorado libro "La vida o el capital", de Franz Hinkelammert y Ulrich Duchrow.

# REVISTA PASOS

Departamento Ecuménico  
de Investigaciones  
San José, Costa Rica

SUSCRIPCIÓN 6 NÚMEROS AL AÑO  
CON CORREO INCLUIDO

- AMÉRICA LATINA: \$ 18,00
- OTROS PAÍSES: \$ 24,00
- COSTA RICA: ₡ 1.380

Favor enviar cheque en US\$  
a nombre de:

Asoc. Departamento Ecuménico  
de Investigaciones  
Apartado Postal 390-2070  
Sabanilla

San José, Costa Rica  
Teléfonos 253-0229 • 253-9124  
Fax (506) 253-1541

Dirección electrónica: [asodei@racsa.co.cr](mailto:asodei@racsa.co.cr)  
<http://www.dei-cr.org>

# LIBERTAD Y PROPIEDAD CONTRIBUCIÓN AL DEBATE SOBRE EL LIBRO “LA VIDA ES ALGO MÁS QUE CAPITAL”

Michael Brie

## 1. El doble criterio del progreso de emancipación

Durante muchos decenios la República Federal de Alemania era considerada como uno de los modelos de un capitalismo regulado de forma social. Las actuales reformas —resumidas bajo el título Agenda 2010— son parte de un desarrollo más amplio que se puede denominar como una lucha de clases agresiva llevada desde arriba. El objetivo de estas reformas es una reestructuración radical de las relaciones de poder y de propiedad en el sentido de una totalización de la valorización del capital como respuesta a las condiciones modificadas. Se trata de una contrarreforma que supone una revisión de los logros del compromiso social alcanzado en el período posterior a la Segunda Guerra Mundial. A continuación se relacionan cuatro ámbitos de esta reestructuración en Alemania y la Unión Europea:

1) la transición a una política de reestructuración ofensiva de las relaciones internacionales en primer lugar en favor de mejores condiciones para la valorización del capital europeo, también a través del uso de medios militares;

2) la transición hacia formas de decisión autoritarias y elitistas en conflicto abierto con los derechos sociales y democráticos de los ciudadanos y ciudadanas;

3) la privatización de la totalidad de los sistemas de seguridad social y los principales servicios públicos, expropiando sin compensación a los ciudadanos y ciudadanas de la “propiedad social”<sup>1</sup> que se ha ido acumulando;

4) la conversión de todos aquellos que son expulsados del primer mercado de trabajo o no tienen acceso a él, en trabajadores forzosos en el sector de aquellos servicios públicos que siguen siendo irrenunciables, destruyendo al mismo tiempo la posición jurídica individual en favor de la responsabilidad de la familia o de un grupo de personas que conviven en el mismo hogar<sup>2</sup>.

Las cuatro tendencias mencionadas se pueden resumir con los términos descivilización, desdemocratización, despatrimonialización y deslegalización. Se trata de las dimensiones jurídicas, sociales, políticas, militares y de política de seguridad relativas a una merma del poder de los pueblos y los ciudadanos en favor del capital que van unidas a tendencias de barbarización abierta y que podrían resultar en un nuevo tipo de fascismo neoliberal —si no se les opone resistencia en sus inicios.

A la hora de imponer las cuatro direcciones mencionadas de su política, las clases dominantes y dominadas por el capital volvieron a poner la cuestión de la propiedad en el centro de atención. Y el hecho de que al mismo tiempo las fuerzas de emancipación ya ni siquiera hayan tratado esta cuestión desde el punto de vista académico<sup>3</sup> muestra hasta qué punto se han replegado los movimientos alternativos. El

<sup>1</sup> Castel, Robert, 2000: Die Metamorphose der sozialen Frage. Eine Chronik der Lohnarbeit (La metamorfosis de la cuestión social. Una crónica del trabajo asalariado). Constanza: Universitätsverlag Konstanz, pág. 272.

<sup>2</sup> Bongards, Martin: Hartz IV — Realität des neuen Gesetzes (Hartz IV — La realidad de la nueva ley). <http://bongards.gmxhome.de/tool.html>.

<sup>3</sup> Duchrow, Hinkelammert, véase la pág. 10. No es casual que el diccionario histórico crítico del marxismo dedique sólo tres páginas al término de propiedad dando pocas explicaciones, mientras que el término dialéctica

replanteamiento de la cuestión de la propiedad como cuestión básica de cualquier lucha social se debe a la contrarreforma neoliberal.

Sin embargo, para poder desarrollar alternativas convincentes frente a esta contrarreforma, es preciso no sólo mostrar su condición inhumana, su carácter contrario a la emancipación, su inversión de los derechos humanos para convertirlos en un medio para acabar con los derechos humanos, sino también hay que tomar conciencia de qué es lo que les permite a las clases neoliberales realizar este tipo de política. La capacidad histórica del Capitalismo de imponerse como una sociedad del mercado de la propiedad privada, el éxito de la “occidentalización” en la segunda mitad del último milenio, la base misma del poder económico, político, militar y cultural precisamente de EE. UU. se fundamenta al fin y al cabo en la supremacía de la eficiencia de estas sociedades, basada en la innovación. Carlos Marx lo había resumido con las siguientes frases concisas:

La burguesía, con el rápido perfeccionamiento de todos los medios de producción, con las facilidades increíbles de su red de comunicaciones, lleva la civilización hasta a las naciones más salvajes. El bajo precio de sus mercancías es la artillería pesada con la que derrumba todas las murallas de la China, con la que obliga a capitular a las tribus bárbaras más ariscas en su odio contra el extranjero. Obliga a todas las naciones a abrazar el régimen de producción de la burguesía o perecer; las obliga a implantar en su propio seno la llamada civilización, es decir, a hacerse burguesas. Crea un mundo hecho a su imagen y semejanza <sup>4</sup>.

Hasta el momento todas las alternativas no capitalistas fracasaron debido a que en la “conurrencia de los sistemas” no estuvieron a la altura de las sociedades occidentales dominadas por el capital porque no disponen de potenciales de desarrollo comparables o los destruyeron parcialmente (como pasó en el socialismo de Estado soviético). Pero en la historia mundial siempre tendieron a imponerse aquellas sociedades que frente a sus competidores eran capaces de combinar una mayor libertad individual con un mayor nivel de transformación

sea tratado en 18 (!) páginas.

<sup>4</sup> Carlos Marx: Manifiesto del Partido Comunista. MEW tomo 4, 466. “Todos aquellos que ven las causas del desplome del socialismo de partido de Estado sobre todo como consecuencia de la influencia de fuerzas occidentales adversarias tienen bastante dificultad a la hora de querer demostrarlo de acuerdo con Marx. Antonio Gramsci transfirió el mismo problema también a la relación entre EE. UU. y Europa en el siglo XX: El problema es el siguiente: si América, gracias al peso aplastante de su producción económica, obliga a Europa a revolucionar su formación socioeconómica..., cosa que hubiera pasado por sí sola, pero a un ritmo lento, y que parece más bien un efecto retroactivo de la ‘arrogancia’ norteamericana —así que si se produce, en fin, una reestructuración de las bases materiales de la civilización, a largo plazo (y no a tan largo plazo, ya que en la época actual todo ocurre más rápido que en las épocas pasadas) (se producirá) una revolución de la misma civilización existente y el nacimiento de una nueva.” (Antonio Gramsci: Cuadernos de la cárcel, tomo 2, H. 3, §11, 340).

<sup>5</sup> Ver más detalles en: Michael Brie: Der sowjetische Staatsparteizualismus im Lichte der Marxschen Theorie “progressiver Epochen der ökonomischen Gesellschaftsformation” (El socialismo de partido de Estado soviético a la luz de la teoría de Marx “de épocas progresivas de

del desarrollo individual dentro del progreso de las fuerzas productivas sociales <sup>5</sup>. Históricamente fue durante mucho tiempo el progreso antagónico de unos pocos a expensas de muchos. Las sociedades occidentales dominadas por el capital —dentro de este antagonismo— eran fuertemente superiores a sus “competidores”.

La izquierda de emancipación, los movimientos sociales y los socialistas pueden llamar la atención con razonamientos morales sobre la aniquilación de pueblos enteros y la exclusión de grandes partes de la población mundial de la posibilidad de disfrutar de derechos humanos fundamentales por parte del Capitalismo. Pero esto no es suficiente: Las sociedades dominadas por el capital los arrollarán sin piedad una y otra vez, si no son capaces de contraponer una alternativa que sea más progresista en el sentido mencionado, es decir que dé una mayor libertad a los individuos e incluya un mayor nivel de transformación de esta libertad en pos de un desarrollo social de la sociedad en su conjunto. Sólo entonces la reivindicación moral se podría convertir en un poder material duradero que haría posible un mundo diferente.

Por consiguiente, las alternativas de emancipación deben medirse con un doble criterio: Primero —y en ello estoy totalmente de acuerdo con Ulrich Duchrow y Franz Hinkelammert:

Cada propuesta concreta de instituciones y actuaciones alternativas debe ser examinada y evaluada para ver si es realmente útil para la vida concreta y si nadie queda excluido a la hora de su elaboración y con vistas a las consecuencias de la misma <sup>6</sup>.

Esto sólo se puede evaluar desde la perspectiva de los humillados, los oprimidos, los abandonados y los desprestigiados. Según Duchrow y Hinkelammert, la perspectiva del bienestar común es determinada:

...por principio desde la posición de los miembros más débiles y amenazados de la sociedad. Si ellos pueden vivir, todos pueden vivir <sup>7</sup>.

Desde esta perspectiva también se puede enfocar el punto de vista de una teoría transmoderna crítica y de práctica liberadora <sup>8</sup>.

Una filosofía de liberación y una teoría crítica de la modernidad que hace del criterio mencionado un criterio único se condena a sí misma a ser una protesta impotente. No asimilarían las derrotas del pasado en el seno de su propia reformulación <sup>9</sup>. No asumirían verdaderamente su responsabilidad frente a aquellos que quieren salir de la

la formación económica de la sociedad”). Ms.

<sup>6</sup> Duchrow, Ulrich; Hinkelammert, Franz Josef, 2002: *Leben ist mehr als Kapital. Alternativen zur globalen Diktatur des Eigentums*. (La vida es algo más que capital. Alternativas a la dictadura mundial de la propiedad) Oberursel: Publik-Forum, pág. 193.

<sup>7</sup> *Ibid.*, pág. 188.

<sup>8</sup> “Nuestro propósito de liberación es...transmoderno; es la crítica racional de la modernidad desde la perspectiva de su exterritorialidad, de su ‘contra-cara’ (de los indígenas, los africanos, los asiáticos etc.) como crítica al mito irracional de la violencia contra las colonias, contra el capitalismo periférico, contra el ‘Sur’.” Citado de: Peter Penner: “Liberación”,

humillación, la opresión y la explotación. Podrían —y esto sería peor— nuevamente abrir las puertas a una barbarie de movimientos de liberación que se transforman en una nueva opresión. Estarían también lejos de la pretensión —no cumplida— del marxismo de fundamentar filosófica y teóricamente un movimiento de liberación que rompa con el antagonismo del desarrollo de las fuerzas de género por un lado y la exclusión de la mayoría de los individuos de género de este desarrollo, por otro.

Reducir la filosofía de la liberación y la teoría crítica de la modernidad a la pregunta de cómo puede vivir también el “último” entre nosotros <sup>10</sup>, encierra el peligro de un antiinstitucionalismo fundamentalista. No hay institución realmente existente o imaginaria alguna que no sea controvertida a este respecto. Y si es venerada de forma absoluta e “idolatrada” cada una de ellas también puede convertirse en una amenaza. Esto podría dar lugar a todo tipo de “antiinstituciones” (a la veneración absoluta del mercado se podría oponer la omnipotencia del partido o del Estado como pasó en el socialismo de Estado) o motivar la renuncia total a una configuración institucional y un cambio de las relaciones reales.

Lo bueno del libro “La vida es algo más que capital” es que se evita la trampa de una crítica antiinstitucional fundamental. Lo que no resuelve es la clara formulación de un segundo criterio que cabe aplicar a las alternativas de emancipación, a saber, la capacidad de producción de riqueza social que tenga una calidad superior a las relaciones neoliberales y dominadas por el capital que se quieren superar. La condición previa para ello es que no se destruyan los potenciales de las sociedades occidentales para la constante renovación innovadora, sino que se mantengan con una calidad de producción de riqueza nueva y “superior” para el desarrollo solidario de todos <sup>11</sup>. Estos potenciales históricos de la renovación innovadora están ligados a la existencia y el desarrollo ulterior de las instituciones de las sociedades modernas —los mercados, el estado social, el estado de derecho, la Democracia y la opinión pública <sup>12</sup>. No hay institución alguna en las sociedades modernas que no pueda convertirse en un instrumento de emancipación o de opresión.

## 2) Acerca de la reformulación de la cuestión de la propiedad

en: Diccionario histórico crítico del marxismo, tomo 2, pág. 143.

<sup>9</sup> Después de 1989 son válidas más que nunca las palabras de Walter Benjamin: “No pretendemos que las próximas generaciones nos den las gracias por nuestras victorias, sino que reflexionen sobre nuestras derrotas.” (Walter Benjamin: Escritos recogidos, tomo I, pág. 1240).

<sup>10</sup> Matthäus 25, 40.

<sup>11</sup> Bajo el concepto de riqueza de Marx entiendo la riqueza de capacidades, necesidades y relaciones humanas. ver: Carlos Marx: Grundrisse der Kritik der politischen Ökonomie (Contribución a la crítica de la economía política) MEW, tomo 42, pág. 396.

<sup>12</sup> Rosa Luxemburg ya en 1918 veía en la conservación y orientación socialista de las instituciones de la democracia la condición de cualquier socialismo (Rosa Luxemburg: La Revolución Rusa). Y Elmar Altvater subraya que el mercado puede ser “un conjunto maravilloso de formas y métodos de una socialización eficiente”, si se enmarca en un conjunto complejo de regulaciones políticas, institucionales y morales (Elmar Altvater: Die Zukunft des Marktes. Ein Essay über die Regulation von

El doble criterio del progreso de emancipación —1) libertad creciente para aquellos que bajo las relaciones existentes se ven especialmente afectados por la explotación, la opresión, la humillación y la exclusión, y 2) conservación y nueva orientación de los potenciales de desarrollo innovadores de las sociedades modernas— también es válido para la cuestión de la propiedad. El volver a ponerla en el centro de la reflexión activa es el gran mérito del libro de Ulrich Duchrow y Franz Hinkelammert. Ellos unen conceptualmente algo que en el marco del Foro Social Mundial es articulado por muchos miles de movimientos sociales, iniciativas, ONG pero todavía no se llama por su nombre <sup>13</sup>.

Las siguientes reflexiones son una continuación directa de las estrategias de la “nueva estructuración del sistema de propiedad desde abajo”, desarrolladas en el capítulo VII del libro de Ulrich Duchrow y Franz Hinkelammert. Con razón ambos autores afirman que las alternativas propuestas por ellos deben:

... verificarse estrictamente según el criterio necesario de la vida y de la participación de todos y de acuerdo con su posibilidad de realización <sup>14</sup>.

Conscientemente evitan la antigua agudización del debate que se centraba en la contradicción entre la propiedad particular y la propiedad común. Esto es una fortaleza práctica y una debilidad conceptual. La fortaleza práctica consiste en la formulación de alternativas concretas para problemas concretos, la debilidad conceptual está en que al coherente concepto institucional del neoliberalismo aún no se le contraponen un concepto propio de estas características.

Un motivo del miedo a formular un nuevo concepto alternativo de propiedad es que, tras la derrota del socialismo de Estado soviético basado en la propiedad del Estado, también parecía estar históricamente obsoleto el concepto de la propiedad común, que sólo se revitaliza en forma de los bienes públicos, los commons, los servicios públicos básicos y en relación a la propiedad intelectual y Geld und Natur nach dem Scheitern des ‘real existierenden Sozialismus’ (El futuro del mercado. Un ensayo sobre la regulación del dinero y la naturaleza después del fracaso del ‘socialismo realmente existente’). Münster 1992, pág. 75 y ss.).

<sup>13</sup> El hecho de que el FSM hasta el momento plantea principalmente la cuestión de la democracia y no la de la propiedad es por un lado el resultado de las experiencias históricas (cp. Ponniah, Thomas; Fisher, William F. (2003): “Introduction: The World Social Forum and the Reinvention of Democracy”, en: Fisher, William F.; Ponniah, Thomas (eds.): Another World is Possible. Popular Alternatives to Globalization at the World Social Forum. Nova Scotia: Fernwood, pág. 13. Pero también muestra el hecho de que la defensiva de los movimientos emancipatorios aún no está superada. Solamente cuando los oprimidos, conscientes de su propio valor, vuelvan a desafiar a la clase dominante con una visión de propiedad alternativa propia podrán salir espiritualmente de la subalternidad.

<sup>14</sup> Ibid., pág. 193.

<sup>15</sup> Ver también Bollier, David: Silent Theft. The Private Plunder of Our Common Wealth. New York: Routledge.

<sup>16</sup> El Capital. Primer tomo (MEW, tomo 23, pág. 791).

<sup>17</sup> Aquí no hay espacio para un análisis detallado de la inversión del término de la propiedad individual para convertirlo en una propiedad que sirva para fundamentar el poder (dominium) privado basándose de esta forma en la falta de propiedad de la mayoría de la población.

<sup>18</sup> Ibid., pág. 201-202.

las riquezas de la naturaleza<sup>15</sup>. Pero de ahí aún no se perfila un sistema de propiedad alternativo que no se apoye nuevamente en el socialismo de Estado soviético sino que vaya más allá del Capitalismo. En general, deberían haberse hecho sugerencias para superar este déficit conceptual. Se trataba de la formulación de una dirección de búsqueda en un proceso de discusión abierto como lo formulan Ulrich Duchrow y Franz Hinkelammert. Al mismo tiempo se intenta solucionar la paradoja formulada por Marx de una:

...propiedad individual sobre la base del logro de la era capitalista: la cooperación y la propiedad común de la tierra y los medios de producción producidos por el mismo trabajo<sup>16</sup>.

El primer paso a la hora de formular un nuevo paradigma de emancipación de la propiedad debería ser a mi juicio el intento de arrancarle al neoliberalismo el predominio sobre el concepto de la propiedad individual<sup>17</sup>. Para ello es necesario por un lado ir más allá de fijar la propiedad personal como "objetos materiales" que tienen un valor útil personal como también lo hacen Ulrich Duchrow y Franz Hinkelammert<sup>18</sup>. Partiendo de una concepción que resultó de la discusión llevada a cabo en el contexto del programa del partido PDS en Alemania<sup>19</sup>, se entiende bajo propiedad individual la totalidad de las relaciones de apropiación que posibilitan una vida en autodeterminación y dignidad, una vida en libertad.

La posibilidad realmente existente de la educación escolar y universitaria, el acceso a un seguro sanitario, el cobro de una jubilación que sobre todo garantiza una tercera edad sin pobreza, la existencia de un mercado laboral que asegura el acceso a un trabajo de acuerdo con las capacidades propias y sin posibilidades de chantaje por parte del llamado patrono o la supeditación a él y con la garantía de un sueldo que por lo menos posibilita la satisfacción de las necesidades básicas de los trabajadores y sus familias, el acceso a viviendas asequibles, la posibilidad de vivir sin violencia, etc. serán definidas a continuación como propiedad individual. Los objetos útiles individuales son sólo la forma material concreta de una parte de estas relaciones de propiedad.

Desde este punto de vista, el objetivo de los movimientos de emancipación y de un socialismo democrático y en libertad no debería ser la propiedad común, sino la propiedad individual de cada uno respecto a todos los bienes que garantizan una vida en autodeterminación y seguridad social, es decir, de bienes que también se pueden denominar bienes de libertad.

<sup>19</sup> Véase [www.pds-online.de](http://www.pds-online.de) y Michael Brie, Michael Chrapa y Dieter Klein, 2002: *Sozialismus als Tagesaufgabe* (Socialismo como tarea diaria). Editorial Karl-Dietz-Verlag Berlin.

<sup>20</sup> El programa del partido PDS dice al respecto: "El socialismo parte de las necesidades e intereses de las personas. El socialismo analiza qué formas de vida deben adoptar los seres humanos para ser libres, y qué deben hacer para que la disposición de estos bienes no resulte en la explotación y opresión de otros. Para nosotros el socialismo es ese movimiento histórico que aspira a configurar las relaciones sociales de poder y de propiedad de tal manera que estos bienes sean producidos de forma efectiva y compatible con el medio ambiente y que se disponga de ellos de forma solidaria".

<sup>21</sup> A diferencia de muchas otras exposiciones, en otra parte he

Deberían crearse unas relaciones de propiedad que aseguren una apropiación de estos bienes de libertad también por parte de aquellos que están en la peor posición en una sociedad<sup>20</sup>. Mientras que la propiedad común determina la comunidad como sujeto primario de la propiedad y, por ende, está inseparablemente unido a una regulación y supeditación de los individuos que rápidamente puede convertirse en dominación y explotación<sup>21</sup>, se debería aspirar a una sociedad que hiciese de cada uno un sujeto de apropiación de bienes de libertad, o sea una sociedad basada en una igualdad fundamental en libertad. Sería una sociedad en la que cada uno sería propietario individual de los bienes fundamentales de libertad, y esta propiedad no sería de exclusividad privada, sino universal y de unión solidaria<sup>22</sup>.

La propiedad en el sentido más estricto define el último fin de cualquier disposición de recursos sociales<sup>23</sup>. Una sociedad fundamentada sobre la propiedad capitalista se define como el dominio de la autovalorización del capital sobre todos los demás fines, como la prevalencia de las ganancias sobre la economía y la sociedad. Las sociedades del socialismo de Estado se caracterizaban por el predominio del objetivo de aumentar el poder estatal. Ambas condiciones están o estaban ligadas a la dotación de privilegios de aquellos grupos que ejercían las funciones de propiedad. Una sociedad moderna basada en una propiedad individual universal sería una sociedad cuyo último fin sería el desarrollo libre de los individuos.

Esta definición de la propiedad significa que en una sociedad de carácter solidario y emancipado cualquier disposición de los recursos sociales nunca debe adquirir la forma de propiedad, sino únicamente la de posesión, es decir una posesión que se debe supeditar al último fin del desarrollo libre de cada individuo. Este tipo de "obligatoriedad social" de todas las formas de posesión y de la disposición de los recursos sociales sería entonces su característica universal.

Ahora bien está claro que en las complejas sociedades modernas este tipo de propiedad individual respecto a los

intentado mostrar que la primera comunidad cristiana en Jerusalén, que se fundamentaba en la propiedad común, también encerraba gérmenes del dominio sobre seres humanos y de destrucción de su dignidad. Ver Michael Brie: "Von der organisierten Alternativlosigkeit zur Organisation von Alternativen" ("De la falta organizada de alternativas a la organización de alternativas"), en: Jacob, Willbald; Moneta, Jakob; Segbers, Franz (editores): *Die Religion des Kapitalismus. Die gesellschaftlichen Auswirkungen des totalen Marktes*. (La religión del Capitalismo. Los efectos sociales del mercado total.) Lucerna: Edition Exodus 1996, pág. 177 ss.

<sup>22</sup> Esto también incluye la cuestión de la sostenibilidad ecológica, social y económica —sin poder analizarla más detalladamente aquí.

<sup>23</sup> Considerando que los derechos de disposición pueden incluir el acceso a bienes, la utilización de los mismos, la gestión, la exclusión de otros de su uso y la transferencia de estos derechos a otros. Ver Ostrom, Elinor, 2000: *Private and Common Property Rights*, págs. 332-352.

<sup>24</sup> El Programa del partido PDS dice al respecto: "Todas las formas de propiedad —de cooperativas, comunales, privadas, estatales y otros— que desarrollan las bases naturales, sociales y culturales de la vida y facilitan el acceso a las condiciones fundamentales de la vida humana deberían fomentarse, y otras que socavan o aniquilan las condiciones de vida, o dificultan o impiden el acceso a ellas, deberían rechazarse y superarse".

<sup>25</sup> "Jedes Volk wird nur diejenige Art und Höhe sozialer Revolution haben und gewinnen, zu der es auf Grund erlangter und behaltener Menschenrechte bereit ist" ("Cada pueblo sólo tendrá y alcanzará el

bienes de libertad básicos no puede ser fundamentada por la posesión individual de los medios de producción más importantes. Como la productividad de estas sociedades está ligada a la socialización de la producción no hay ninguna posibilidad de "retorno" a la sociedad de productores que son propietarios individuales. Pero también la respuesta del estado socialista de convertir toda propiedad en propiedad del Estado ha fracasado, ya que al mismo tiempo expropió a los individuos y convirtió al Estado en un fin absoluto socavando además los potenciales de desarrollo innovador.

Las estrategias desarrolladas por Ulrich Duchrow y Franz Hinkelammert para reestructurar las actuales relaciones de propiedad desde abajo, como también fueron elaboradas de manera parecida o diferente en todo el Foro Social Mundial, las interpreto a partir de las posiciones expuestas arriba como estrategias para la transformación de una sociedad dominada por la propiedad de capital hacia una sociedad basada en la propiedad individual e universal de cada uno y la supeditación de todas las formas de posesión y disposición a este fin <sup>24</sup>. La socialización de la posesión se efectuaría sobre la base de una pluralidad de poseedores y empresarios.

Esta posición retoma la reivindicación de emancipación de la concepción de propiedad del liberalismo y supera al mismo tiempo su inversión en el dominio capitalista. Esta posición formula a su vez la posición de una revolución social de las relaciones de propiedad como la superación del predominio de la propiedad de capital y como la fundamentación de una sociedad del predominio de la propiedad individual universal. Confiere a los derechos humanos una base en las relaciones de propiedad reales más allá de la expropiación en el marco de la propiedad de Estado soviética y del Capitalismo <sup>25</sup>. Desde la perspectiva de esta visión, el socialismo puede entenderse como configuración consciente y democrática de una pluralidad de relaciones de posesión y de disposición destinada a la propiedad individual y la apropiación individual de bienes de libertad básicos. Así, el socialismo no es una transición a una propiedad de monopolio, sino la transformación de la pluralidad existente que está bajo el dominio de la valorización del capital en una pluralidad que está bajo el dominio del libre desarrollo de cada miembro de la sociedad y que sirve sobre todo para alcanzar un mayor nivel de libertad de las clases y capas sociales más bajas.

El objetivo de esta transformación de las relaciones de propiedad capitalistas sería transformar el trabajo asalariado, las actividades emprendedoras, los mercados, los sistemas de mercado, de la banca y los créditos, todas

tipo y nivel de revolución social a los que está preparado gracias a sus derechos humanos adquiridos o conservados.") Ernst Bloch: *Naturrecht und menschliche Würde* (Derecho natural y dignidad humana). GA, tomo 6, pág. 81.

<sup>26</sup> *Ibid.*, pág. 242.

<sup>27</sup> "Proyectos de iniciación son estrategias de actuación política destinadas al desarrollo de algo nuevo dentro del marco de una determinada calidad básica de las relaciones sociales. Este algo "nuevo" se caracteriza por su contribución a crear las condiciones para la transición a una sociedad diferente permitiendo al mismo tiempo enfoques para lo diferente en estos nuevos contextos sociales. En este sentido los

las formas de disposición de la tierra, inmuebles, etc. como formas de la realización de propiedad del capital para convertirlas en relaciones de posesión que permitan organizar y usar la economía y el dinero bajo la perspectiva de la vida y del bien común de forma cooperativa, comunal o en todo caso "obligatoria para la vida" <sup>26</sup>. El gran desafío no sería eliminar la libertad emprendedora de disposición, ni impedir la competencia o destruir la libertad de contratación, sino la orientación de las mismas hacia el desarrollo solidario de todos.

No sólo las fuerzas productivas materiales y espirituales, sino también las formas modernas de socialización, entre las que figuran los mercados, el dinero y los créditos, el Derecho y la Democracia, la opinión pública y el estado social deben ser transformados en una sociedad más allá del Capitalismo. Habrá que negar su actual supeditación a la valorización del capital, habrá que conservar sus potenciales para el libre desarrollo e incluirlos en una nueva calidad de las relaciones de propiedad. La gran visión del "bien común de la tierra y de los medios de producción producidos por el trabajo mismo" ya no se entendería entonces como un transferencia hacia una administración central, sino como una tarea difícil pero sumamente útil de ejercer un control democrático y social de todas las relaciones de posesión y de disposición y su orientación hacia el "libre desarrollo de cada uno como condición para el desarrollo de todos" (Carlos Marx). El medio para imponer la propiedad individual universal como base para realizar los derechos humanos no sería la propiedad común, sino el control de una asociación de personas libres sobre todas las formas de propiedad.

Desde la perspectiva de las sociedades europeas quiero nombrar sobre todo cuatro proyectos de iniciación <sup>27</sup> de una transformación de las relaciones de propiedad capitalistas, como son expuestas de forma parecida también por Ulrich Duchrow y Franz Hinkelammert <sup>28</sup>:

1) Introducción de una seguridad básica que parte de la necesidad, la cual elimina la obligación a un trabajo asalariado y hace de éste último en vez de una relación de supeditación, una relación de participación voluntaria;

2) un desarrollo amplio de sectores de servicios humanos subvencionados públicamente en los ámbitos de la educación, la cultura, la sanidad, el cuidado, etc. como condición para la libre participación y como condición previa para una sociedad con una nueva situación de pleno empleo;

3) nuevo reparto desde arriba hacia abajo, y una reducción drástica del capital de especulación a través de la introducción de una fiscalidad adecuada, como también la conservación y la creación de sistemas públicos de seguridad social;

proyectos de iniciación no son acordados, sino que deben entenderse, en definitiva, como la creación de nuevos ámbitos de posibilidades que bien pueden cuestionar los actores o estrategias de actuación vigentes hasta ahora. Se trata de la práctica de la emancipación bajo condiciones contrarias a ella". Lutz Brangsch: *Überlegungen zum Charakter von Einstiegsprojekten. Beitrag für das Seminar "Reform oder Revolution?"* (Reflexiones sobre el carácter de proyectos de iniciación. Contribución al seminario "¿reforma o revolución?" de la RLS en Río de Janeiro, junio/julio de 2004.

4) refortalecimiento de los círculos económicos regionales y de los servicios públicos municipales.

La realización de esta estrategia de reestructuración de las relaciones de propiedad para pasar del dominio de la valorización a una propiedad individual universal sobre la base de un control y gestión democráticas de la totalidad de las relaciones de posesión y de disposición podría convertirse en el centro de una transformación que va más allá del Capitalismo<sup>29</sup>. Una política de transformación se entendería como una práctica de liberación en la cual el “cambio de las circunstancias” y el “cambio de sí mismo” (Marx<sup>30</sup>) irían juntos como proceso de liberación. Sería una política que incluiría tres procesos que se determinan mutuamente

1) la modificación de la estructura hegemónica de la sociedad y de la forma de percibir los conflictos sociales y de reconocer modos de solución legítimos y efectivos;

2) la modificación de las relaciones de poder dentro de la sociedad, la formación de un nuevo bloque histórico de fuerzas antineoliberales;

3) la puesta en práctica de proyectos de iniciación con una dinámica transformadora de la reestructuración institucional permanente de las relaciones de propiedad y de poder<sup>31</sup>.

De esta tríada puede surgir una dinámica transformadora que finalmente supere la prevalencia del capital sobre la Economía y la Sociedad, superando de esta forma también al Capitalismo (Figura No. 1).

Figura No. 1

Dinámica de la transformación

<sup>28</sup> Ibid., pág. 186-242.

<sup>29</sup> Véase: Dieter Klein: Einstiegsprojekte in einen alternativen Entwicklungspfad. Beitrag für das Seminar “Reform oder Revolution?” (Proyectos de iniciación a un camino alternativo de desarrollo. Contribución al seminario “¿reforma o revolución?”) de la RLS en Río de Janeiro, junio/julio de 2004.

<sup>30</sup> Carlos Marx: Las tesis sobre Feuerbach. MEW, tomo 3, pág. 6.

<sup>31</sup> Fausto Bertinotti, el presidente del Partido de la Izquierda Europea formula las siguientes características de un nuevo enfoque hegemónico: “En el escenario modificado los nuevos sujetos políticos deben partir de tres diferenciaciones fundamentales: 1) Paz contra guerra, sobre todo la guerra preventiva, 2) una política económica social contra la política neoliberal fracasada y 3) la participación democrática contra la lógica que destruye la democracia” (Entrevista concedida al periódico Frankfurter Rundschau en mayo de 2004).

# REFLEXIONES Y ASPECTOS PARA EL ANÁLISIS DE LAS CONDICIONES Y PROPUESTAS PARA UNA TEORÍA CRÍTICA RENOVADA EN AMÉRICA LATINA <sup>1</sup>

Enrique Dussel Peters

Con base en el documento de Duchrow y Hinkelammert (2003), las reflexiones buscan destacar y profundizar aspectos relevantes señalados por los autores, particularmente en torno al análisis y propuestas de conceptos para una teoría crítica y de política económica en América Latina y el Caribe.

Los puntos de partida del análisis de Duchrow y Hinkelammert (2003) <sup>2</sup> incluyen:

1) El documento examina un tema que ha sido dejado de lado —o que “simplemente” ha sido retomado— por gran parte de la Economía Política y su Crítica: la propiedad privada y la resultante exclusión “del otro” han sido abordadas al menos desde Marx (desde La Cuestión Judía en 1843 y antes) en forma extrema o “principalista” (DyH 2003:14) y dogmática entre corrientes que fundamentan a la misma como única base de la historia y futuro de los individuos y sus sociedades o, por el contrario, el fundamento de su exclusión y la mutación y reflejo de contradicciones, crisis, procesos de exclusión, explotación, pauperización, etc. No obstante, este aspecto trascendental de la Crítica a la Economía Política, corrientes socialistas y comunistas, entre muchas otras, no ha sabido sobrellevar estas posturas contrarias e irreconciliables: la propiedad privada hasta sus últimas

instancias a la Hayek vs. la absoluta abolición de la propiedad privada (ya sea como proyecto utópico y/o su apropiación por parte de una institución como el Estado y/o su socialización, ...). El punto de partida de los autores es, entonces, renovar conceptualmente este impasse —“el tema de la propiedad ha desaparecido por completo de la discusión” (DyH 2003:16)— con el objeto de enriquecer el debate sobre alternativas y explícitamente alterando las formas de propiedad.

2) Los autores, adicionalmente, parten del actual huracán de la globalización y sus efectos: el creciente sufrimiento y proceso de destrucción que han generado, tanto en los países periféricos como industrializados y de la actual “dictadura global de la propiedad” (DyH 2003:17). También con base en otros documentos de los autores —véase entre otros Hinkelammert (1984)— destacan que la propiedad privada ha logrado profundizar e imponerse en formas hasta incluso hace poco no imaginables: la apropiación actual y futura de flora y fauna, sus respectivos ADNs, etc. —mediante patentes, TRIPs (Trade Related Aspects of Intellectual Property Rights) y TRIMs (Trade Related Investment Measures)— legalmente sólo permitirá que territorios y sus sociedades hagan uso de sus “usos y costumbres” mediante la compra de estas históricamente nuevas mercancías. Este proceso, por cierto, también se ha profundizado globalmente en forma de “piratería” o de individuos, sociedades, países y continentes que, al no tener acceso formal mediante su compra lo hacen mediante otras modalidades. Esta nueva forma de “hipercapitalismo” desde finales del siglo XX se ha acentuado con “la caída de las torres” y el fracaso del

<sup>1</sup> Apuntes y esbozos para la presentación del Seminario “Vida o Capital” en el marco del SIF, DEI, Costa Rica, 30 de agosto del 2004-3 de septiembre del 2004.

<sup>2</sup> En lo que sigue, Duchrow y Hinkelammert (2003) serán citados como DyH (2003).

socialismo: como lo indican los autores, el lema actual ya no es “socialismo o barbarie”, sino que “bien común o barbarie ...sociedad en la que quepan todos —la naturaleza incluida— o barbarie” (DyH 2003:164).

En el contexto general anterior los autores abordan el tema de una “teoría de la dependencia renovada” y presentan, en posteriores capítulos, diversas alternativas. En el capítulo 6 (DyH 2003:165 ss.) los autores parten de que:

1) En la actualidad se ha impuesto la racionalidad económica de maximización de ganancias, eficiencia y competitividad, en donde el huracán de la globalización ha sometido a América Latina y generado un proceso de destrucción masiva.

2) Los países centrales/industrializados, actualmente se encuentran en una etapa de crecimiento intensivo y con un ínfimo crecimiento de empleo; el crecimiento económico con empleo es un mito (DyH 2003:169ss.).

3) Ambos aspectos señalados en los puntos 1 y 2 se vincula con la siguiente hipótesis vinculada a un “bloqueo del mercado” —y señalado varias veces en el capítulo—:

Nuestra tesis es que la política del mercado totalizado —ella misma— hace inviable un crecimiento extensivo. Por la eliminación de las denominadas “distorsiones del mercado”, y de las consiguientes intervenciones en el mercado, se bloquea la esfera de las posibles inversiones productivas con el resultado de que el capital debe ser ubicado en las esferas no-productivas. Estas esferas son especialmente los servicios, el endeudamiento de los Estados y la especulación financiera... la razón primaria de esta creciente orientación no reside en las mayores ganancias de las inversiones no-productivas en comparación con las productivas, sino en el hecho de que la política de la totalización del mercado bloquea las inversiones en la esfera productiva, incluso en el caso de que esta esfera produzca ganancias altas (170).

Ante la falta de instrumentos de protección y la necesidad de ser eficientes/productivas/competitivas desde un inicio, las nuevas inversiones productivas no se realizan/lo hacen mínimamente, lo cual genera un proceso de “estancamiento dinámico” (DyH 2003: 172) o “encogimiento dinámico” (DyH 2003: 173).

4) La propuesta de los autores —y sin la intención de abarcar la riqueza de la misma (DyH 2003: capítulo 6.3 y capítulo 7)— parte, en general, de la lógica de la supervivencia y la vida como fundamento, y a diferencia de la reproducción del capital, muerto y destructivo. Esta reflexión lleva a la búsqueda de la reconstrucción del régimen de la propiedad (privada), y más allá de debates abstractos y centralistas (de Marx a Hayek, ...) desde el nivel local-regional (“desde abajo”) y comunitario y con base en múltiples ejemplos históricos y actuales concretos en América Latina y en otros continentes (DyH 2003: 188ss.). En este contexto se plantea el tema de un “proteccionismo nuevo”<sup>3</sup>.

5) En términos de la política generalizada de desarrollo, los autores parten de devolver a los excluidos una base estable de vida. Mecanismos generalizados de un nuevo proteccionismo, eliminar a territorios y sociedades

del huracán de la competencia, redistribución de los ingresos (Impuesto Tobin, entre otros), reducir el poder del capital especulativo y financiero, y, en algunos casos, introducir esquemas sociales de reproducción simple.

## Aspectos que pudieran enriquecer el planteamiento de DyH (2003) y una teoría crítica en ALC

1) El actual proceso de globalización/glocalización en espacio y tiempo como generador de procesos de polarización social, territorial y económico. ¿Cuál es actualmente la racionalidad y la “fuerza compulsiva de los hechos”(Sachzwang) en el mercado mundial capitalista y la forma actual de competencia entre los capitales? Ya desde los setenta y particularmente durante los ochenta se han analizado con detalle las principales causas por las cuales empresas transnacionales (ETNs) han transferido una creciente parte de segmentos de sus encadenamientos mercantiles globales (global commodity chains) (Dussel Peters 2000; Gereffi y Korzeniewicz 1994; Piore y Sabel 1984; UNCTAD 2003). Los cambios que requirió la estructura productiva global —conocida como producción flexible— fueron implementados como respuesta a la creciente flexibilización por parte de la demanda, particularmente e inicialmente en sectores industriales como el automotriz, electrónica y confección. En un contexto de apertura en los países industrializados y en vías de desarrollo —tanto de mercancías como de capitales y servicios, así como la sustancial mejoría en los medios de transporte y la revolución informática y de los medios de comunicación electrónicos—, las empresas transnacionales fueron crecientemente capaces de transferir territorialmente segmentos de la cadena de valor agregado de sus actividades (Storper 1997). A diferencia de anteriores períodos, por ejemplo en la sustitución de las importaciones durante los sesenta en América Latina, en donde las ETNs o exportaban sus productos a la región o los producían en el continente, crecientemente en los ochenta y noventa fueron capaces de integrar estos segmentos de la cadena como parte de la estrategia y red global de productos finales. Al menos desde los setenta del siglo XX, y con mucho vigor desde la década de los ochenta, el proceso de globalización ha permitido la transferencia de segmentos de cadenas de valor agregados en muy diversos territorios. Este proceso

<sup>3</sup> “Ahora que, tales sistemas presuponen un proteccionismo nuevo, distinto del clásico. Proteccionismo que ha de darse dentro de la sociedad y no simplemente en sus fronteras políticas externas. Proteccionismo que debe permitir y promover esos sistemas locales y regionales de división del trabajo, los cuales en lo posible se encuentren desconectados de la competencia de las empresas capitalistas orientadas por la acumulación de capital. Promoción que puede adoptar las más variadas modalidades: desde la protección de formas tradicionales de producción que aún hoy sobreviven en las regiones del continente pobladas por indígenas, hasta la reconstitución de formas de producción simples...” (DyH 2003: 179).

<sup>4</sup> Para un análisis detallado, véase: Dussel Peters (2004).

ha generado un espectacular proceso de subcontratación (outsourcing) a nivel global. Por un lado, ha permitido que territorios se especialicen en procesos de segmentos específicos de la cadena de valor: cultivo, proveeduría de materias primas, ensamble y subensamble, producción de partes y componentes, investigación y desarrollo, mercadeo, servicios postventa, etc., y dependiendo de la actividad particular. Todos estos procesos requieren de diversos grados de comercio internacional, con el objeto de integrar estos segmentos a un producto o servicio final. No obstante este proceso, desde los noventa se refleja adicionalmente el requisito de grandes clientes, en su mayoría vendedores al por menor, de integrar los procesos transferidos; es decir, a diferencia del período reciente anterior, estas empresas exigen que los subcontratistas se hagan directamente responsables íntegramente de los costos, inventarios, financiamiento, calidad, cantidad, insumos y del propio proceso de transformación, del empaque y envío al consumidor final. Estos procesos —conocidos como “paquete completo” (full packaging) y con características diversas dependiendo del sector específico— permiten potencialmente un mayor grado de integración y de apropiación de valor agregado por parte de los respectivos territorios, pero generan enormes nuevos retos para los propios subcontratistas y territorios donde se realizan estos procesos. Desde esta perspectiva, el proceso de globalización —como resultado de la especialización productiva y los encadenamientos mercantiles globales— genera, por un lado, un proceso de “glocalización” y con efectos territoriales. Por otro lado, y ante el embate de la apertura de bienes, servicios y los flujos de capitales y la creciente debilidad de las instituciones públicas y privadas, el proceso de “glocalización” puede profundizar procesos de polarización sociales, económicos, territoriales, ... y requiere crecientemente de medidas territoriales para enfrentar y sobrellevar problemáticas sociales, económicas y culturales que surgen del actual proceso de globalización.

2) Es conveniente, e importante para el debate actual de política económica/economía política y sus alternativas en América Latina, analizar con mayor detalle el “proceso de aprendizaje” actual en cuanto a ir más allá del “Consenso de Washington” y los “fundamentales macroeconómicos”: instituciones como la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) e incluso el Banco Mundial (BM), con la gran excepción del Fondo Monetario Internacional (FMI), al igual que la propia teoría económica y de desarrollo, y un creciente número de gobiernos de América Latina han generado una profunda y rica discusión y reflexión sobre los efectos de los ajustes estructurales en América Latina desde los ochenta (BM 1998; CEPAL 2002; FMI 2003; Rodrick 2003). En el debate socioeconómico actual existen una multiplicidad de aportes —de la teoría del crecimiento endógeno a debates sobre la competitividad, la ética del crecimiento y la pobreza en Amartya Sen, el pensamiento post y neokeynesiano, la Teoría de la Regulación, entre muchas otras—, que pueden enriquecer la postura económica abordada en el libro.

3) En la actualidad es importante, y particularmente con el objeto de desarrollar alternativas al pensamiento

y a las políticas implementadas en América Latina y el Caribe (ALC), considerar que el pensamiento neoliberal fundamentado en Friedrich August von Hayek y Milton Friedman, entre otros (Hinkelammert 1984), es relevante, pero insuficiente para comprender la racionalidad de la política económica implementada en ALC. Otros autores (Dussel Peters 2000) han tratado de desarrollar la importancia de la industrialización orientada hacia las exportaciones (IOE) desde los ochenta en ALC, su racionalidad, conceptos basados en Balassa, Bhagwati y Anne Krueger, así como su implementación en el Cono Sur durante las dictaduras militares durante los setenta y ochenta. Si bien es posible considerar a la IOE como una forma del neoliberalismo con base en Hayek, el tema debe ser profundizado con detalle conceptualmente y en espacio y tiempo. El tema es de la mayor relevancia para presentar alternativas a la estrategia socioeconómica implementada en gran parte de ALC desde los ochenta y hasta 2004.

4) Los planteamientos de Georgescu-Roegen (1971) y que en parte han sido retomados por autores como Mahnkopf y Altvater (2002), entre otros, pudieran ser de la mayor relevancia para DyH (2003) y reforzar varios de los aspectos analizados: la transformación de la materia y energía no sólo es un proceso irreversible y, desde la perspectiva de la física, histórico (y a diferencia de la metodología y visión mecánica de la teoría neoclásica desde finales del siglo y predominante en la teoría económica actual), sino que implica un constante, creciente e irreversible proceso de aumento del nivel de entropía según las Leyes de la Termodinámica. Como resultado, el acceso a la energía y materia en un sistema cerrado por parte de las sociedades es limitado en términos absolutos y naturales, aunque procesos sociales pueden profundizar la problemática. Con ello, la necesidad de regulación, planeación y búsqueda de formas de propiedad transgeneracionales para el acceso a materia y energía es sustancial en un proceso en donde “naturalmente” el acceso a materia y energía disminuye/empeora con el tiempo, además de tópicos como la “indeterminación entrópica”.

5) En la actualidad, aunque tema poco analizado y conocido en América Latina y el Caribe (ALC), no es posible el análisis de las condiciones productivas, sociales y económicas, así como estrategias alternativas en el corto, mediano y largo plazo sin incorporar explícitamente la complementariedad y/o competencia en mercados internos o externos con China<sup>4</sup>. China es relevante desde múltiples perspectivas, incluyendo: a) la multiplicidad de formas de propiedad (del Estado, provincial, municipal, privada, extranjera, etc.), b) la competencia directa con ALC y el masivo desplazamiento de productos en mercados de la UE y los EE. UU., c) El profundo cuestionamiento a la estrategia seguida en la mayor parte de ALC desde mediados de los ochenta —la industrialización orientada hacia las exportaciones (IOE)—, considerando que incluso los sectores “ganadores” desde entonces se han visto estancados y un proceso de crecimiento limitado, d) La estrategia de integración al mercado mundial por parte de China, al 2004, es apenas el inicio de una estrategia de largo plazo que, de continuar con las estructuras

productivas, comerciales y económicas actuales, continuará desplazando masivamente productos de ALC en sus mercados domésticos y en terceros, con significativos efectos en variables como el empleo y su calidad, la destrucción del aparato productivo y sus encadenamientos con el resto de la economía, entre otras.

6) En futuras elaboraciones es importante plantear con mayor detalle la postura de Marx en torno a la propiedad y sus posibles formas, ya que el tema, por el momento, no es abordado en forma explícita.

7) El argumento del “bloqueo del mercado” y la incapacidad de generación de un crecimiento extensivo/expansivo, y el “encogimiento o estancamiento dinámico” en los países industrializados y periféricos requiere de mayor elaboración y, particularmente, considerar las particularidades de la especialización productiva y comercial, así como sus consecuencias en América Latina durante las últimas dos décadas. Ver, por ejemplo, el caso de Centroamérica y México: industrialización orientada hacia las exportaciones (IOE), exportaciones como motor de crecimiento, basado en procesos de aparente creciente nivel tecnológico pero procesos basados en programas de importación temporal para su exportación, con efectos fiscales, sociales, económicos, territoriales, etc. El tema es crucial para analizar las condiciones y alternativas, incluyendo aspectos analizados sobre la propiedad, pero también de otra índole: micro, meso y macroeconómico, China.

Con base en lo anterior, para una teoría crítica que permita analizar las condiciones y estrategias alternativas se debe partir de las formas territoriales específicas —en tiempo— de integración al proceso de globalización y al mercado mundial, comprendiendo patrones productivos, comerciales, sociales, laborales, etc. Para el caso de Centroamérica y México, y con base a múltiples trabajos empíricos y conceptuales, la región ha transcurrido por un dramático proceso de polarización a nivel de hogares, empresas, ramas y sectores económicos y territorios, donde sólo un muy pequeño grupo de éstas se ha beneficiado vía exportaciones directas o indirectas (tanto de capital nacional como extranjero), mientras que su gran mayoría ha quedado excluida de este proceso. China ya representa una presión adicional —y que será mucho más significativa en el corto y mediano plazo— para la región tanto en el mercado interno como en terceros. Los programas y la racionalidad de las importaciones temporales para su exportación han resultado en procesos de integración al mercado mundial extremadamente primitivos y con poco potencial para cientos de millones de habitantes de ALC.

## Bibliografía

BID (Banco Interamericano de Desarrollo). 2001. *The Business of Growth. Economic and Social Progress in Latin America.*

- 2001 Report. BID, Washington, D. C.
- BM (Banco Mundial). 1998. *Beyond the Washington Consensus: Institutions Matter.* World Bank, Washington, D. C.
- CEPAL (Comisión Económica para América Latina y el Caribe). 2002. *Globalización y desarrollo.* CEPAL, Santiago de Chile.
- Duchrow, Ulrich y Franz J. Hinkelammert. 2003. *La vida o el capital. Alternativas a la dictadura global de la propiedad.* DEI, San José.
- Dussel Peters, Enrique. 2000. *Polarizing Mexico. The Impact of Liberalization Strategy.* Lynne & Rienner, Boulder, Colorado.
- Dussel Peters, Enrique. 2004. *Retos de la economía China para Centroamérica y México.* CEPAL/México, septiembre (en <http://eclac.cl/mexico> o <http://dusselpeters.com> bajo el rubro “nuevos”). A publicarse desde finales de septiembre de 2004.
- FMI. 2003. *World Economic Outlook 2003. Growth and Institutions.* IMF, Washington, D. C.
- Georgescu-Roegen, Nicholas. 1971. *The Entropy Law and the Economic Process.* Harvard University Press, Cambridge.
- Gereffi, Gary y Miguel Korzeniewicz (edit.). 1994. *Commodity Chains and Global Capitalism.* Praeger, Westport.
- Hinkelammert, Franz J. 1984. *Crítica a la razón utópica.* DEI, San José.
- Mahnkopf, Birgit y Elmar Altvater. 2002. *Los límites de la globalización.* Siglo XXI/UNAM, México.
- Piore, Michael J. y Sabel, F. Charles. 1984. *The Second Industrial Divide. Possibilities for Prosperity.* Basic Books Inc. Publishers, New York.
- Storper, Michael. 1997. *The Regional World.* Guildford Press, New York.
- UNCTAD. 2003. *World Investment Report.* UNCTAD, Ginebra.

# LA RECONSTRUCCIÓN DEL REGIMEN DE PROPIEDAD. DESDE LA HISTORIA ECONÓMICA Y LAS PRÁCTICAS DE LOS SECTORES POPULARES

Juan Pablo Martí \*

## 1. Introducción

El presente trabajo nace de la reflexión que motiva el libro de Ulrich Duchrow y Franz Hinkelammert (2003). El trabajo no intenta ser un comentario crítico de libro sino una reflexión, a modo de ensayo, que surge de su lectura. En este libro, y entre los muchos temas que presenta, en sus capítulos finales los autores plantean la interrogante de la reconstrucción del régimen de propiedad desde enfoques alternativos fundados en la tradición y en la actualidad sobre la base de la resistencia contra la globalización capitalista (Hinkelammert y Duchrow, 2003: 195). Sus interrogantes apuntan a cómo desplegar en plenitud las peculiaridades de las comunidades, tanto para la propiedad personal como para las formas de propiedad de todos los factores económicos.

Antes de aceptar el desafío de reflexionar sobre el despliegue de formas de propiedad alternativa, algunas aclaraciones. En primer término nos interesa fundamentalmente discutir el concepto de propiedad de los medios de producción, empresas y trabajo. En segundo lugar esta discusión la debemos hacer en dos niveles: las respuestas la debemos buscar tanto en la teoría económica como en las prácticas concretas de los sectores populares.

Para poder criticar el capitalismo que se antepone a la

vida es necesario preparar las herramientas. La necesidad de conceptos adecuados para realidades diferentes nos lleva a ampliar la concepción de la propiedad. Compartimos con los autores del libro (Duchrow y Hinkelammert, 2003) la insuficiencia y omisión del pensamiento neoclásico para analizar el concepto de propiedad privada. Sin embargo, debemos tomar en consideración algunas corrientes de pensamiento económico que buscan trascender la limitada visión neoclásica, y que aún con sus insuficiencias buscan dar cuenta de los procesos económicos. Particularmente a las corrientes de pensamiento denominadas neoinstitucionalistas o evolucionistas o neoschumpeterianas. Estas corrientes de pensamiento, extensamente trabajadas desde la Historia Económica, nos permitirán plantear una visión más compleja del problema de la propiedad.

Sin embargo, no es solo a partir del estudio, la reflexión y el intercambio de experiencias e ideas que emergerá la posibilidad renovar la teoría económica. En la base de cualquier elaboración intelectual deberían encontrarse la experiencia humana concreta, multifacética y permanentemente enriquecida con nuevos elementos. Desde la experiencia emerge el pensamiento y el concepto, y sólo en referencia a ella el trabajo intelectual encuentra su pleno sentido (Razeto, 1993). Es por ello fundamental recuperar las prácticas concretas de los sectores populares. El ejemplo a utilizar responde a una línea de investigación en Economía Solidaria y que tiene relación con las empresas recuperadas por parte de los trabajadores a partir del quiebre de la empresa capitalista. En los últimos años, particularmente a partir

\* Profesor. Programa de Historia Económica y Social. Facultad de Ciencias Sociales. Universidad de la República. Correo electrónico jmartí@fcsum.edu.uy

<sup>1</sup> Hodgson (2001b) señala innovaciones y diferencias entre el

de la crisis que azotó al Cono Sur, la estructura productiva de nuestros países resultó arrasada. La pobreza creció y se acentuó, golpeando fundamentalmente a los sectores asalariados que asistían a la progresiva pérdida de sus puestos de trabajo. Frente al cierre de sus fuentes de trabajo y superando la pasividad y desesperanza, algunos sectores de trabajadores llevaron adelante una serie de iniciativas para hacer frente al desempleo a través de la recuperación de las empresas quebradas bajo la modalidad de cooperativas. En base a estas experiencias es que nos proponemos reflexionar para ampliar el concepto de propiedad.

La reconstrucción del régimen de propiedad desde un punto de vista alternativo no ha de surgir a partir de la pura reflexión y el estudio, ni tampoco de la experiencia práctica por más intensa que sea, sino de la unión mutuamente enriquecedora entre ambas (Razeto, 1993). Estas dos aproximaciones, la teórica y la práctica esperan contribuir a la reconstrucción del régimen de propiedad que permita quebrar la lógica del capital, que es una lógica de muerte, e implantar, una lógica que contribuya al desarrollo de instituciones económicas y políticas alternativas que desarrollen la vida.

## 2. El papel de la propiedad en el pensamiento económico neoinstitucionalismo

Como señalamos anteriormente, desarrollar y desplegar una racionalidad económica diferente a la dominante exige nuevos conceptos y nueva teoría económica. Los modelos, los conceptos son herramientas cuya utilidad debe verificarse en cada caso frente a los problemas específicos que se abordan. Cualquier proyecto de cambio necesita un gran despliegue de la reflexión, porque el exclusivo esfuerzo práctico y organizativo, no acompañado de la indispensable elaboración y estudio que otorgue coherencia, orientación y potenciamiento a las experiencias prácticas, probablemente lo haría permanecer en un plano subordinado. Es la reflexión y el trabajo intelectual el que puede conducir los movimientos y procesos prácticos a la verdadera autonomía, guiándolos a niveles de realización más eficientes y amplios, potenciándolos en sí mismo, legitimándolos socialmente, llevándolos a un nivel de superior coherencia, proporcionándoles el indispensable fundamento conceptual (Razeto, 1993).

Para reconstruir el régimen de propiedad de los factores comenzaremos por presentar algunos desarrollos teóricos modernos con sus alcances y limitaciones. Para ello presentaré el neoinstitucionalismo como una tentativa de trascender la economía neoclásica y colocar en el centro del análisis económico el problema de las instituciones, entre ellas particularmente el de la propiedad, como tema central del análisis económico.

El neoinstitucionalismo tiene su origen en el "viejo" institucionalismo, corriente de pensamiento heterogénea

que surge en EE. UU. a fines del siglo XIX y comienzos del XX. La característica sobresaliente del institucionalismo fue poner, de una u otra manera, el acento en el estudio de las instituciones. Partiendo de una dura crítica al pensamiento neoclásico, proponen una visión más "socializada", en la cual las instituciones juegan un rol preponderante. Como principales exponentes del viejo institucionalismo se pueden citar Thorstein Veblen, Wesley Mitchel, John Commons y Clarence Ayres.

Aunque se basa en el institucionalismo la llamada nueva economía institucional presenta importantes diferencias. En primer lugar esta corriente no rechaza el marginalismo, a diferencia del institucionalismo derivado de Veblen. Pone el énfasis en la ampliación del alcance de la microeconomía ortodoxa teniendo en cuenta rasgos del sistema económico dejados de lados hasta ahora. Retoman el pensamiento neoclásico para trascenderlo incorporándole las instituciones en los modelos teóricos.

Al igual que el institucionalismo se trata de una corriente de pensamiento muy heterogénea y con diferentes vertientes y desarrollos teóricos y empíricos. Tal vez el autor más representativo de esta corriente sea el Premio Nobel en Economía Douglas North. Este autor, en su libro "Estructura y cambio en la Historia Económica", plantea que:

La estructura de la organización política y económica es la que determina los resultados de una economía, así como la tasa de incremento de los conocimientos y del avance tecnológico. Las formas de cooperación y competencia que desarrollan los seres humanos y los sistemas para hacer respetar las reglas de organización de la actividad humana forman el núcleo de la historia económica. De hecho, estas reglas no sólo describen detalladamente el sistema de incentivos y desincentivos que guía y configura la actividad económica, sino que también determinan la distribución subyacente de la riqueza y de la renta en una sociedad. Los dos cimientos esenciales para comprender la estructura son una teoría del Estado y una teoría de los derechos de propiedad (North, 1984: 31).

Es por ello que para North (1996) la estructura de incentivos presente en la estructura institucional/organizacional de la economía debe ser la llave para desenmarañar el puzzle del crecimiento incompleto y errático de las naciones. Para North la teoría económica actual tiene su origen en el desarrollo del ingreso nacional y la literatura sobre el crecimiento —tecnología o capital físico o humano— más que en la estructura de los incentivos y desincentivos que forman el marco institucional de la economía y la política.

Sin embargo,

La fuente principal de alteraciones en una economía a lo largo del tiempo es el cambio estructural en los parámetros considerados constantes por los economistas; tecnología, población, derechos de propiedad y control gubernamental sobre los recursos. El cambio en la organización político económica y su efecto consiguiente sobre la estructura y cuantía de los incentivos son básicos para la teorización sobre todas estas fuentes del cambio estructural; y las alteraciones

en las instituciones implican una actividad humana plenamente voluntaria (North, 1984: 74).

Es importante entonces considerar las instituciones que los hombres formaron para reducir la inseguridad en los cambios de la humanidad. Las instituciones constituyen la estructura interpuesta por los hombres a la interacción humana para reducir la incertidumbre. Son las reglas del juego, formales e informales y las formas de asegurar su cumplimiento (*enforcement characteristics*). Para este autor las instituciones, y especialmente los derechos de propiedad son determinantes cruciales de la eficiencia de los mercados. En tanto las organizaciones son los jugadores. Su objetivo último es la sobrevivencia, ya que viven en un mundo de escasez y por lo tanto de competencia.

También introduce la cultura cuando señala que los individuos poseen modelos mentales para interpretar el mundo a su alrededor y en los cuales basan sus decisiones. Esto es en parte derivado culturalmente por la transferencia intergeneracional de conocimientos, valores y normas los cuales varían radicalmente entre los diferentes grupos étnicos y sociales.

North sostiene que es difícil explicar los determinantes del cambio económico, pero que son las características de las instituciones las que pueden sugerirnos algunas pistas. Las instituciones están hechas de reglas formales, normas informales y las características de ambas determinan el desempeño económico. Mientras las reglas formales pueden ser cambiadas todo el tiempo las informales cambian solo gradualmente. Estas son las referidas a la cultura, la herencia cultural de una sociedad y su gradual alteración reflejan las experiencias corrientes filtradas por el sistema de confianza (*belief system*).

En definitiva el mejor o peor desempeño económico de una estructura productiva, va a estar determinado por las instituciones, estas son las "responsables de la eficiencia de dicha estructura, el causante del crecimiento, estancamiento o declive económico" (North, 1984: 32). En tanto las instituciones como arreglos formales o informales están determinadas por la herencia cultural que posea una nación.

Uno de los actuales representantes de la nueva economía institucional es Geoffrey Hodgson. Este autor, al igual que North, se centra en el análisis del significado de las instituciones en los procesos económicos. Pero a diferencia de la teoría institucional desarrollada por Douglas North que no rompe con el pensamiento neoclásico, para Hodgson hay instituciones no sólo cuando ellas ahorran los costos de las transacciones. Más bien surgen también de la propia dinámica institucional. Preconiza que la economía debía abandonar el enfoque mecanicista de los procesos económicos de la visión neoclásica. En lugar de puntos de vista mecánicos se deben desarrollar, por ejemplo, nuevos principios evolucionistas, como los que se desarrollaron en la biología, con los que acercarse a la conceptualización de los procesos económicos<sup>1</sup>.

Hodgson (2001a) sostiene que las instituciones más importantes para caracterizar un sistema socioeconómico son aquellas relacionadas con la producción y distribución de bienes y servicios vitales. En el caso de las civilizaciones

donde rige un sistema de normas legales, las instituciones que tienen traducción legal en dicho sistema de normas son cruciales, por el potencial de legitimidad que los sistemas legales tienen sobre hábitos y costumbres. Eso incluye las formas predominantes de propiedad y los modos legales de reclutamiento de trabajadores<sup>2</sup>.

Para Hodgson (2001a: 310 y ss.) los derechos de propiedad son centrales puesto que sin derechos de propiedad no puede haber intercambio en sentido estricto<sup>3</sup>.

Individual property is not mere possession; it involves socially acknowledged and enforced rights. Individual property, therefore, is not a purely individual matter. It is not simply a relation between an individual and an object. It requires some kind of customary and legal apparatus of recognition, adjudication and enforcement (Hodgson, 2001a: 312).

Según Hodgson (2001a: 309) el nacimiento de los derechos de propiedad y los contratos estuvo fuertemente ligado al desarrollo previo de un aparato legal y estatal; así, el intercambio y por lo tanto los mercados pudieron desarrollarse una vez que existió un aparato legal y estatal. Sostiene por tanto que los diferentes sistemas socioeconómicos deben definirse en términos de diferentes relaciones de propiedad gobernando la esfera de la producción.

La producción, una de las constantes de las sociedades humanas, la define como la creación intencional de bienes o servicios para la satisfacción de las necesidades humanas. Para esto cumplen un papel central la empresa:

A firm is defined as an integrated and durable organization involving two or more people, action openly or tacitly as a 'legal person', capable of owning assets, set up for the purpose of producing goods or services,

pensamiento evolucionista y el mainstream económico. Primero, existe un grado de énfasis sobre factores institucionales y culturales que no se encuentran en las corrientes principales ("mainstream") de la teoría económica. Segundo, el análisis es abiertamente interdisciplinario, reconociendo aportes de la política, la sociología y psicología y otras ciencias. Tercero, no se recurre al modelo del agente racional, maximizador de utilidades. Por cuanto se involucra la concepción del agente individual, se trata de enfatizar tanto el predominio del hábito así como la posibilidad de una novedad caprichosa. Cuarto, las técnicas matemáticas y estadísticas son siervos reconocidos (en lugar de ser) la esencia de la teoría económica. Quinto, el análisis no inicia construyendo modelos matemáticos: empieza de hechos estilizados y conjeturas teóricas respecto los mecanismos causales. Sexto, se hace uso extensivo de materiales histórico-comparativos respecto las instituciones socio-económicas. En varios de estos aspectos, la economía institucional esta en discrepancia con mucho de la corriente económica principal ("mainstream").

<sup>2</sup> Plantea sin embargo que sistemas legales muy parecidos pueden funcionar de manera muy diferente, de acuerdo a rasgos culturales específicos de los pueblos. La cultura, como un conjunto de hábitos compartidos, debe ser tenida en cuenta para identificar y comprender el funcionamiento de estos sistemas legales (Hodgson, 2001a: 306).

<sup>3</sup> Anteriormente Hodgson (2001a: 273 y ss.) había definido al intercambio (*exchange*) como el intercambio de bienes que implica transferencia de derechos de propiedad.

<sup>4</sup> Entre las corrientes que podríamos denominar neoinstitucionalistas también se encuentran aquellos que han desarrollado a una nueva concepción de la tecnología, fundamentalmente fruto de los estudios empíricos en autores tales como Nelson, Winter, Dosi, Katz o Lundvall.

with the capacity to sell or hire these goods or services to customers (Hodgson, 2001: 317).

De ahí se desprende que:

...then the firm could not exist prior to the development of a legal system. The notion of the firm would apply only to those socio-economic systems involving well-defined contract and property rights. Notably, such ownership and property are necessary conditions for buying and selling to take place (Hodgson, 2001: 316).

Sin embargo, a pesar de la importancia que confiere a los derechos de propiedad, Hodgson no continúa avanzando en su análisis. A diferencia del desarrollo teórico realizado por otros evolucionistas en cuanto al concepto de tecnología, Hodgson se queda a mitad de camino en su intento de superar la insuficiencia de los paradigmas teóricos hegemónicos en lo relativo al concepto de propiedad, más considerando la importancia que tiene para su análisis económico <sup>4</sup>.

### 3. La propiedad como proceso: la construcción de propiedad en las empresas recuperadas

Intentaremos profundizar en el concepto de propiedad tomando como referencia el fenómeno de la recuperación de empresas bajo la modalidad de cooperativas de trabajo. Esta situación de recuperación de empresas nos permitirá un marco analítico que dé cuenta de una relación de propiedad o dominio más compleja. La experiencia de los trabajadores asumiendo la propiedad de la empresa nos permitirá trascender el concepto convencional de propiedad y contribuir al despliegue de formas alternativas <sup>5</sup>.

El fenómeno de la recuperación de empresas tiene profundas raíces históricas. Son múltiples los casos de recuperación de empresas por parte de sus trabajadores a lo largo de la historia. En los últimos años, y en el contexto para estos autores la tecnología involucra, además de los equipos y las máquinas y de un conjunto de instrucciones generales de cómo hacer las cosas, los conocimientos y las capacidades para llevarlas a cabo de forma eficaz. Este enfoque algunos lo denominan genéricamente neoschumpeteriano, entendiéndolo como tal desarrollos que presentan ciertas similitudes, gestados en diferentes centros académicos. Estas concepciones parten de las dimensiones tácitas y acumulativas del conocimiento tecnológico, los neo-schumpeteriano ven a la innovación como un proceso de aprendizaje deliberado y específico por parte de las empresas. Las formas organizacionales intra-firma, las relaciones entre las empresas, y entre estas y los institutos de investigación, aparecen como estímulos o desestímulos fundamentales de los aprendizajes empresariales. Podríamos incluir en esta corriente a los autores autodenominados evolucionistas, como Nelson y Winter, a los que escriben desde la Universidad de Sussex, como Carlota Pérez, Christopher Freeman, Giovanni Dosi; y a los que han estudiado el cambio tecnológico en países de menor desarrollo relativo, como Katz, Lundvall, Simón Teitel, entre otros.

<sup>5</sup> El estudio de las empresas recuperadas que aquí se presenta se desprende del trabajo titulado "Empresas recuperadas mediante la modalidad de Cooperativas de trabajo", realizado en el marco de la UniRcoop. Esta red agrupa a más de veinte universidades de América

de crisis económica y social que vive nuestra región, es que se produce un nuevo empuje del fenómeno de recuperación de empresas por parte de sus trabajadores. Es en el año 2000 donde este fenómeno se hace más notorio. En este año se registran una cantidad importante de casos en los que los trabajadores toman la fábrica y la ponen en marcha.

Si bien, en términos cuantitativos la cantidad de fábricas recuperadas no son significativas a nivel macroeconómico, la originalidad del fenómeno así como su capacidad para dar respuesta al desempleo las tornan relevantes. En ningún caso se plantea como una solución global a la problemática de los trabajadores sino como una alternativa concreta.

Las cooperativas formadas a partir de la recuperación de empresas son un tipo de iniciativa autogestionaria en la que los trabajadores pasan a ser los propietarios de la empresa. Esto implica asumir la gestión de la empresa, es decir ser capaces de organizar económicamente los factores y a los sujetos que los aportan y representan en una unidad de gestión que opera racionalmente tras la persecución de determinados objetivos generales de la empresa.

Estas experiencias nos muestran la necesidad de reformulación y profundización del concepto de propiedad. Los enfoques convencionales sobre la propiedad han implicado restricciones como consecuencia de la parcialidad que han tenido en el reconocimiento de las distintas formas de organización económica. La experiencia de recuperación de empresas nos muestra que la construcción de la propiedad va más allá de un simple acto jurídico.

Empezaremos por definir qué entendemos por propiedad. En términos generales podemos considerar al dominio o propiedad,

...como el derecho conferido a un sujeto (individual o colectivo, persona natural o jurídica) de considerar un bien o un factor económico como propio, y de usar, gozar y disponer de él como quiera, dentro de los marcos jurídicos establecidos por la legislación que reconoce y garantiza tal derecho (Razeto, 1988: 172).

Esta definición nos permite visualizar los cuatro aspectos constitutivos del dominio: a) sujeto, un elemento subjetivo constituido por las personas que intervienen en

del Sur, América Central y América del Norte que tienen estudios en cooperativismo y asociativismo. El proyecto estuvo coordinado por Juan Pablo Martí y se realizó en conjunto con docentes de la Universidad Nacional de La Plata, Argentina: Cr. Alfredo Camilletti, Cr. Daniel Tevez, Técnico en Cooperativas Javier Guidini y Técnica en Cooperativas Andrea Herrera; y por Uruguay participaron docentes y estudiantes de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de la República: A. S. Jorge Bertullo, A. S. Cecilia Soria, Br. Milton Silveira y Br. Diego Barrios.

<sup>6</sup> En particular para el caso argentino Fajn (2003: 35) plantea como alguna de las formas de defraudación: "...crear nuevas deudas con acreedores ficticios; abultar las deudas ya contraídas para luego negociar y resarcir económicamente por fuera del ámbito legal a unos pocos acreedores; no declarar parte de las mercaderías y retirarlas subrepticamente de la planta; eliminar del inventario —previo arreglo con el síndico— parte del parque de máquinas que poseía la empresa".

<sup>7</sup> Esta es una diferencia importante con el caso argentino cuya legislación provincial sí prevé la recuperación de empresas. En el caso de la

la relación de dominio; b) un bien o factor económico, elemento objetivo de la relación; c) un conjunto de actos realizado por el sujeto y que recaen sobre el bien o factor económico, estableciendo entre aquél y éste uno o varios vínculos que tienen relevancia material (para el bien económico), subjetiva (para el sujeto mismo) y civil (para otros sujetos y frente a terceros); y d) un principio jurídico, es decir un reconocimiento social de la relación dada, que la legitima, ampara, regula y dota de relevancia jurídica.

Repasemos brevemente los diferentes elementos (Razeto, 1988; 173 y ss.) y veremos luego las implicancias para el caso en estudio. Utilizaremos testimonios de los propios cooperativistas entrevistados como manera de ilustrar la reflexión.

En primer término analizaremos el elemento objetivo. El dominio puede recaer sobre cualquiera de los elementos que participan del proceso productivo, pueden ser objeto de dominio los distintos tipos de factores y de productos que tienen algún valor o significado económico. El caso de las empresas recuperadas es interesante puesto que se trata de empresas capitalistas quebradas cuyos dueños las abandonan por considerar que carecen de valor económico. En muchos casos se trata de quiebras fraudulentas. Este va a ser un fenómeno repetido en los últimos años. Los mecanismos empleados para el vaciamiento fueron diversos<sup>6</sup>. Muchas veces la conducta de los empresarios obedece a una lógica depredatoria, pues buscan desentenderse de la empresa con los menores costos económicos posibles sin importarles cuáles sean las consecuencias. Para evitar el cierre de la empresa, y la consiguiente pérdida de trabajo, los trabajadores debieron poner en funcionamiento una fábrica que no sólo había sido abandonada sino que también había sufrido el vaciamiento.

En segundo lugar examinaremos el elemento subjetivo. El sujeto es el elemento activo que ejerce el dominio, mientras que el factor económico se presenta en esta relación como elemento pasivo, sobre el cual recae y es ejercido un derecho que tiene alguien. Pero debemos aceptar que el sujeto del dominio puede ser tanto individual como colectivo (más allá de personas naturales o jurídicas). En el caso de las empresas recuperadas son sujetos de dominio los trabajadores, verdaderos protagonistas de la recuperación. Son quienes, ante una situación límite como el cierre de la empresa, buscan una solución que evite la pérdida del empleo en un contexto recesivo y un mercado de laboral saturado. En muchos casos ello implicó asumir nuevas responsabilidades: además de las tareas que desarrollaban en el proceso productivo, debieron hacerse cargo de tareas administrativas e inclusive de la limpieza y el mantenimiento de la planta.

En el proceso de constitución de la propiedad el

legislatura bonaerense ha expropiado diferentes empresas entregando la gestión a los trabajadores. Es el Estado argentino quien realiza la expropiación y tiene un plazo de dos años para pagarla, de lo contrario vuelve a ser propiedad de sus antiguos dueños. Obviamente el Estado carece de capital —e interés— para realizar el pago. Actualmente existen varias cooperativas que disponen del capital para pagar la expropiación pero no se encuentra la figura legal que permita concretarla.

<sup>8</sup> En la mayoría de los casos, luego de despido reiterados, al momento

elemento subjetivo y elemento objetivo se complementan y necesitan recíprocamente. Cada uno se constituye como tal en y por su relación con el otro, siendo ambos —en algún sentido y medida— transformados en el hecho y proceso mismo del dominio (Razeto, 1988: 177). Es así como la vivencia del cambio de una empresa organizada con criterios capitalistas a la organización cooperativa evidencia cambios en la subjetividad de los trabajadores. La referencia más destacada es a los niveles de responsabilidad e identificación con el trabajo, afirmaciones como las siguientes son fácilmente percibibles en los discursos de los entrevistados:

... ahora soy más responsable; hay un muy buen nivel de responsabilidad y cooperación; yo vivo a la cooperativa con una mayor responsabilidad (Cooperativa COOPDY, vestimenta).

Como tercer elemento identificamos los actos que dan lugar a esos vínculos económica y jurídicamente relevantes que identificamos como relaciones de propiedad, control o dominio. El primer acto que aparece es un acto jurídico, que crea o pone de manifiesto un nexo jurídico entre el factor económico y el sujeto. Por “acto jurídico” podemos entender una manifestación de la voluntad de un sujeto, efectuada conforme a las normas legales vigentes y hecha con la intención de producir efectos jurídicos (creación, modificación o extensión de derechos). La legislación vigente en Uruguay no contempla la recuperación de empresas como situación jurídica particular<sup>7</sup>. En muchas ocasiones el acto jurídico por el cual se reconoce la propiedad de la empresa a los trabajadores ha sido posterior a la gestión misma de la empresa. En otras tantas ocasiones el reconocimiento jurídico aún no ha llegado. Sin embargo los trabajadores se han esforzado por mantenerse dentro de la legalidad y han hecho importantes esfuerzos por clarificar la situación jurídica en la que se encuentran trabajando. A pesar de ello, siguen existiendo altos niveles de incertidumbre. No en lo referido a la constitución de la cooperativa sino en cuanto a la propiedad de la maquinaria y la infraestructura de la fábrica.

El 70 % de la maquinaria que era de Nibo Plast está en poder de la cooperativa. Surgió una situación muy peculiar con la maquinaria. Nibo Plast S. A. quedó endeudada con el Banco de la República por más de U\$S 30.000.000. La cooperativa indagó con el Banco de la República y encontró que un gran porcentaje de la maquinaria no estaba prendada por dicho banco. El dueño se fugó y el Banco se desligó de la maquinaria. Hoy se está a la espera de que prescriba el plazo durante el cual podrían hacerse reclamos para que la maquinaria pueda quedar en propiedad de la cooperativa (Cooperativa NIBO PLAST, productos plásticos).

Sin embargo, el vínculo jurídico es apenas un aspecto de la relación de dominio. Existen otros actos y vínculos que son también constitutivos de la relación de dominio.

del cierre las fábricas contaban con el 50% del personal. De los cuales, aproximadamente el 70% decide integrar la cooperativa. Los trabajadores que se retiran son los que desempeñan tareas administrativas y los

El primero de ellos es la consideración del bien económico como propio, esto es un sentimiento de que el factor o producto le pertenece, un saberse dueño y señor del mismo. En efecto, no es lo mismo el derecho a considerar algo como propio que el hecho de así considerarlo. Este hecho es el resultado de un acto subjetivo y psicológico, que da lugar a un vínculo que comporta connotaciones cognitivas y afectivas de la persona o grupo hacia el bien o factio económico (Razeto, 1988: 178).

Estos cambios en la subjetividad de los trabajadores contrastan con lo vivido en la situación anterior donde "la gente también está muy acostumbrada a no hacerse cargo de sus acciones" (Cooperativa COOPDY, vestimenta) evidenciando una despreocupación no tanto con las consecuencias de los actos de las personas sino más bien con los resultados de la tarea. La enajenación de los frutos del trabajo colectivo provocaba una falta de responsabilidad respecto a la empresa que en la cooperativa al no tener lugar se traduce en mayores niveles de responsabilidad para con el trabajo. Con el pasar del tiempo se va generando entre los trabajadores un mayor compromiso e identificación con la cooperativa. Frente al escaso capital con el que se cuenta la optimización de recursos e insumos así como el comportamiento en relación a la maquinaria son signos de estos cambios,

...ahora se preocupan todos por cuidar las máquinas, arreglar los desperfectos. Antes buscábamos para sacar tuercas, descomponer las máquinas... porque con esos tipos estábamos mal... (Cooperativa IMPA, metalúrgica).

Otro aspecto de la relación de dominio resulta de los actos de usar y gozar del factor o producto económico, que son propios del sujeto. El uso y goce pueden ir juntos pero también verificarse el uno sin el otro. Usar es darle al bien una utilización natural que no implica su detrimento o deterioro. Gozar es percibir los resultados frutos del factor económico; estos pueden ser beneficios naturales, productos o rentas y otros beneficios civiles. El uso y el goce son el resultado de un acto utilitario efectuado por el sujeto respecto del objeto (Razeto, 1988: 178).

También el sujeto ejerce el control del factor, estableciendo sobre este un vínculo de poder, que incluye el poder de transformarlo, enajenarlo, distribuirlo, gestionarlo e incluso destruirlo, según los fines que desee alcanzar. Esto implica la libertad y capacidad de tomar decisiones, lo que a su vez supone el conocimiento del modo de operar propio del factor, y el control de su funcionamiento (Razeto, 1988: 178-179).

Tanto el uso y goce como el control de la empresa se visualiza en la puesta en marcha del proceso productivo, lo que significó enfrentarse a problemas técnicos que tienen que ver con máquinas deterioradas y en muchos

---

profesionales, cuya inserción laboral es más rápida.

casos obsoletas, que son arregladas al principio en forma precaria.

... la infraestructura estaba destruida porque la sal, la mugre y las ratas. Y porque también se cortó la luz, etc. (COLASE, Cooperativa La Serrana, productos chacinados).

La realización de las tareas administrativas cuya dificultad al principio está dada por el desconocimiento de las mismas, por el nivel educativo de los trabajadores y por no poseer los medios para acceder a profesionales o especialistas. Esto se da porque los trabajadores conocen como funciona la planta, conocen el proceso productivo, conocen el oficio, pero no el manejo del negocio en sí: el trato con los proveedores y clientes, las decisiones diarias sobre materias primas, etc. Sin dudas el tener que no sólo trabajar en la planta sino también gestionar la empresa, implica mayor compromiso y por lo tanto responsabilidad. En los casos estudiados es notoria la ausencia de mandos medios. El personal administrativo y los profesionales generalmente no participan de la constitución de la cooperativa. Por tratarse de personas más calificadas, tienen más posibilidades de encontrar oportunidades de empleo<sup>8</sup>.

El último elemento que aparece en la relación de propiedad o dominio es el principio jurídico, que preside, legítima y dota de relevancia institucional la relación de dominio o propiedad. Los actos y vínculos que establece el sujeto sobre el elemento objetivo del dominio deben ser efectuados "dentro de los marcos jurídicos establecidos por la legislación que reconoce y garantiza tal derecho". En términos prácticos significa que existen restricciones respecto de las facultades y poderes que tiene el propietario para disponer del bien o factor económico que control. La legislación establece los marcos dentro de los cuales se reconoce el derecho de dominio y fija los límites en que las decisiones del sujeto respecto al bien económico son reconocidas como legítimas (Razeto, 1988: 180).

En las distintas situaciones de recuperación de empresas por parte de los trabajadores la autogestión se presenta en empresas que están en procesos concursales o de quiebra inminente. Desde el punto de vista legal, los trabajadores de las empresas en crisis acuden a las principales alternativas a efectos de anticiparse a la liquidación de los bienes de la empresa y que derivan del acatamiento a las disposiciones legales. En primer término encontramos aquellas normas que habilitan la creación de las cooperativas de trabajo (particularmente la Ley 13.481 de la República Oriental del Uruguay). En segundo lugar, y en lo que respecta a los procedimientos de concurso y quiebra para el caso de Uruguay, lo más significativo para los grupos de trabajadores que intentan recuperar una empresa es su derecho de prelación en tanto acreedores de la empresa por sus créditos laborales adeudados. Estos recursos suelen ser los únicos con los que cuentan los trabajadores para reiniciar el proceso productivo en la

primera etapa. La lucha por mantener abierta la fuente de trabajo lleva a que los trabajadores aporten los créditos laborales y los inviertan en la construcción de la empresa.

Lo que se ha cobrado de los créditos laborales, hasta ahora un 65%, se aportó enteramente como capital de cada socio a la cooperativa (Cooperativa NIBO PLAST, productos plásticos).

### 3. A modo de conclusión

La búsqueda de ampliar el concepto de propiedad y el examen de la experiencia de las empresas recuperadas nos permite observar que las relaciones de propiedad son mucho más complejas que un simple acto jurídico. La propiedad no se presenta como un dato, sino como un proceso. Los vínculos de propiedad se forma a veces lentamente, y una vez constituidos se fortalecen, debilitan o alteran, en la medida que se fortalezcan, se debiliten o se modifiquen los distintos aspectos de la relación (Razeto, 1988: 207)

El reconocimiento jurídico de la propiedad y su garantía por el aparato legal y estatal es apenas un aspecto de la relación de dominio sobre un factor complejo. Existe un proceso de apropiación progresiva, que implica un desarrollo subjetivo por el cual el propietario (sea este individual o colectivo) asume conciencia y adquiere el sentimiento de que dicho bien le pertenece, y en el cual va conociendo, dominando, tomando posesión y controlando las decisiones relativas al bien económico que incorpora como patrimonio propio.

Esto es particularmente evidente en la recuperación de empresas puesto que muchas veces la iniciativa surge del mismo proceso de lucha por mantener la fuente de trabajo. En el marco de un conflicto en reclamo de salarios adeudados y beneficios no recibidos llevan a la organización de los trabajadores que en algunos casos ocupan la planta de trabajo. Es durante la ocupación que se visualiza la posibilidad de hacerse cargo de la empresa. La idea de apropiación de la empresa surge cuando se autogestionan.

Durante la ocupación nosotros hicimos una autogestión porque había quedado una producción sin terminar... y el propio cliente nos pidió si podíamos terminarla y que él nos pagaba a nosotros directamente... se nos autorizó a terminar las prendas y eso fue el factor principal que nos impulsó a plantearnos el objetivo de recuperar la empresa. Desde que nosotros vimos que podíamos y que lo hicimos solos fue lo que más nos motivo para no abandonar la empresa y luchar para reabrirla. ...el objetivo que nos llevó a recuperar

la empresa, la no pérdida de nuestra fuente de trabajo pero con la seguridad de que íbamos a poder porque ya habíamos hecho una autogestión durante una ocupación" (Cooperativa COOPDY, vestimenta).

El proceso de apropiación de un elemento complejo, como la apropiación puede requerir mucho tiempo y esfuerzo. Está condicionado por un proceso comunitario de maduración y desarrollo intersubjetivo, o de formación y crecimiento de una conciencia y voluntad común. Por ejemplo, el estudio y la capacitación que habilitan para el control económico y técnico de los equipos, maquinarias y procesos tecnológicos de una empresa, pueden considerarse como momentos inherentes de un proceso de apropiación de ellos por el colectivo laboral. Los trabajadores de las empresas recuperadas adquirieron paulatinamente un compromiso mayor al identificarse con la cooperativa. Esto les llevó a asumir las difíciles condiciones de trabajo iniciales. Siendo conscientes que su trabajo implicaba el funcionamiento de la fábrica y por lo tanto la conservación de su fuente de trabajo, se fue generando un mayor compromiso con el trabajo y con la cooperativa.

Uno de los aspectos centrales es la constitución del sujeto colectivo, como momento esencial y principal de la instauración de formas de propiedad social o comunitaria de los factores económicos.

No se puede pensar formas de propiedad comunitaria donde no existan colectivos con elementos de identidad cultural, social y político (Razeto, 1988: 208).

Uno de los principales obstáculos que se les presentaron a los trabajadores para poner a andar a la empresa fue la conformación del grupo por la dificultad de transmitir y convencer a los ex-trabajadores de la fábrica del proyecto, con todo lo que ello implica, como ser el asumir mayores responsabilidades, asunción de mayor carga horaria de trabajo.

Los obstáculos para la consolidación fueron más bien desde el punto de vista del grupo humano que costó mucho llegar al grupo que definitivamente quedó (Cooperativa Caminos, servicios de salud).

Los trabajadores de las cooperativas asumieron con notable responsabilidad el dominio y control de las empresas y los nuevos roles que antes estaban asignados a los dueños de las empresas. Desarrollaron un proceso a través del cual llegaron a considerar la empresa como propia, a cuidar y defender su patrimonio como algo querido y asumido en profundidad, a conocer su funcionamiento y controlar sus operaciones. Demostraron capacidad de adaptación y contar con personas capaces de asumir las tareas administrativas, de dirección y de gestión que las nuevas condiciones imperantes demandaban. Para ello tuvieron que familiarizarse rápidamente con la realidad que se les imponía y los obligaba a aprender las normas y reglas del mercado, el trato directo con clientes y proveedores, la relación con los bancos, el Estado, otras empresas y organismos, etc. Todo ello implicó tanto un crecimiento subjetivo como también un involucramiento

personal y grupal con la empresa es la fuente legitimadora del dominio.

Por último, y para evitar una idealización de las experiencias relatadas, recordar que si bien la cooperativización permite recuperar la centralidad del trabajo en la vida de un trabajador que ha sido despojado de su identidad y lugar de producción social existe una limitación importante y no removible. Si una comunidad de trabajadores autogestiona una empresa capitalista que ha fallado o quebrado, es muy probable que ellos no tengan éxito debido al lastre de su origen que hace presumir difícil su viabilidad (Vanek, 1993: 274).

Sin embargo, creemos que estas unidades económicas son viables pues muestran tener una eficiencia extraordinaria. Recuperan empresas que han entrado en quiebra y han sido desechadas por el sistema capitalista. Estas cooperativas, verdaderas inversiones de trabajo, que operan con una infraestructura obsoleta y muchas veces deteriorada, logran funcionar, dando ocupación y proporcionado ingresos a los trabajadores. Los trabajadores convierten en productivos, recursos y factores que al cerrarse la empresa nadie pensaba que podría obtener de ellos rentabilidad alguna.

## Bibliografía

- Duchrow, Ulrich y Franz Hinkelammert (2003): *La vida o el capital. Alternativas a la dictadura global de la propiedad*. DEI, San José de Costa Rica.
- Fajn, Gabriel (coord.) (2003). *Fábricas y empresas recuperadas. Protesta social, autogestión y rupturas en la subjetividad*. Centro Cultural de la Cooperación, Buenos Aires.
- Hodgson, Geoffrey M. (2001a): *How Economics Forgot History: The Problem of Historical Specificity in Social Science*. Routledge: London and New York.
- Hodgson, Geoffrey M. (2001b): "El enfoque de la economía institucional", en: *Análisis Económico*, No. 33.
- Martí, Juan Pablo et al. (2004): *Empresas recuperadas mediante la modalidad de cooperativas de trabajo. Viabilidad de una alternativa*. UNIRCOOP, Documento de Trabajo.
- North, Douglas C. (1984): *Estructura y cambio en la Historia Económica*. Alianza Universidad, Madrid.
- North, Douglas C. (1996): *Some fundamental puzzles in economic history/development*. Unpublished Manuscript (31 págs).
- Razeto Migliaro, Luis (1988): *Economía de solidaridad y mercado democrático*. Libro III, Santiago: Ediciones Programa de Economía del Trabajo (PET) - Academia de Humanismo Cristiano, 526 págs.
- Razeto Migliaro, Luis (1990): *Las empresas alternativas*. Santiago: Ediciones Programa de Economía del Trabajo (PET), 155 págs.
- Razeto Migliaro, Luis (1991): *Empresas de trabajadores y economía de mercado*. PET, Santiago, 411 págs.
- Razeto Migliaro, Luis (1993): "Nuevas relaciones entre la teoría, la práctica y la ética", en: Osorio, Jorge y Luis Weinstein (editores), *El Corazón del Arco Iris*. CEAAL, Santiago de Chile.
- Vanek, Jaroslav (1993). "Una nueva estrategia para la autogestión en América Latina", en: Antonio Colomer *Sociedad solidaria*

y desarrollo alternativo. Págs. 257-278, Madrid: Fondo de cultura económica.

# EL RETORNO DEL SUJETO COMO SITUACIÓN HISTÓRICA CONCRETA

Carlos Gmo. Aguilar S. \*

## I

Este texto intenta discutir dos niveles distintos, pero complementarios, entorno a la reflexión sobre el sujeto. Uno es analítico, el otro responde más al trabajo concreto, que debe ser traducido a la acción política. Creo que un punto de partida importante sigue siendo la estructura de análisis que Marx provee a partir de su: Introducción general a la crítica de la economía política de 1857.

El nivel analítico se distingue para nosotros desde la posición que Marx adopta en su texto con respecto al sujeto. Él dice:

El sujeto real mantiene, antes como después, su autonomía fuera de la mente, por lo menos durante el tiempo en que la mente se comporte únicamente de manera especulativa, teórica. En consecuencia, también en el método teórico es necesario que el sujeto, la sociedad, esté siempre presente en la representación como premisa <sup>1</sup>.

El problema que se plantea Marx, se relaciona con la necesidad de una correspondencia entre este nivel básico de abstracción (el sujeto como premisa) y el nivel histórico real. Por eso desarrolla lo que llama el método de la economía política. Para avanzar en la comprensión de la totalidad necesaria para tener presente la multiplicidad de determinaciones y de relaciones que conforman lo concreto.

Por esto Marx dice que el camino correcto del método científico es aquel que avanza desde lo abstracto (lo simple) hasta la complejidad de determinaciones y relaciones que componen la totalidad concreta:

\* Área de Investigación del DEI

<sup>1</sup> Esta discusión es la que Marx lleva a cabo con Hegel cuando discute la existencia del punto de partida en la ciencia. Para Marx, la posición de Hegel sigue siendo una dialéctica mistificada hasta el punto de situar la cuestión del sujeto como realización del espíritu absoluto. Véase Marx, Karl. 1968. "Introducción general a la crítica de la economía política/1857", en: Cuadernos de Pasado y Presente, pág. 52.

<sup>2</sup> *Ibid.*, pág. 51

Lo concreto es concreto, porque es la síntesis de múltiples determinaciones, por lo tanto, unidad de lo diverso <sup>2</sup>.

Este es también nuestro punto de partida. Hasta el momento hemos avanzado en la discusión por darle una categorización a este sujeto que escape a las determinaciones trascendentales y metafísicas de la filosofía y la ciencia moderna dominante. Es decir, el pensamiento crítico no puede ir de un sujeto determinado por el pensamiento (como Descartes) de sí mismo, sino como un efecto de la manera en que este sujeto se apropia de lo concreto. Pero este apropiarse de lo concreto no es de ningún modo la formación de este concreto, que en Marx responde a un "trabajo de elaboración y transformación de intuiciones y representaciones en conceptos".

Por lo tanto, que el sujeto es premisa, significa que es el punto de partida, desde el cual puede comprenderse científicamente la formación de lo concreto, pero no es lo concreto mismo. Ahí nos falta dar un paso más.

En nuestra discusión sobre el sujeto hemos empezado a definir éste frente al tema de la plenitud humana y ésta como criterio de ingreso relaciona necesariamente el carácter de la infinitud del ser humano con el descubrimiento de la finitud propia de su corporalidad. Que el sujeto sea una premisa que relaciona el tema de la corporalidad y de la necesidad humana, coloca la trascendentalidad como un a posteriori. No como algo que esta fuera del sujeto y que es su marco de condición de posibilidad (Kant), porque el sujeto es un tema abstracto solo en la medida en que algo exterior a él le define fuera de la historia, mientras esta relación vuelve sobre sus términos reales (con el método que desarrolla Marx) el sujeto pertenece a un nivel abstracto de reflexión, pero será siempre la premisa para conectar nuestro análisis con la totalidad concreta de lo real.

## II

<sup>3</sup> Acá uno puede incluso discutir si el asesinato fundante de la cultura no es, más que el del padre (Freud), el asesinato del sujeto como

Para poder partir del sujeto como premisa, y reconstruir en el pensamiento la formación de lo real concreto (incluso como condición de opresión, como aplastamiento del sujeto) es necesario enfrentar el asesinato que está en el origen<sup>3</sup>. Se trata de una sustitución que permite que a partir de un asesinato real (el del sujeto, que Franz Hinkelammert expresa adecuadamente en el asesinato de Abel por Caín) aparezca ahora un asesinato mítico (el del padre), que es justamente el que permite cargar la culpa sobre la totalidad de las víctimas.

De acá la necesidad de dar este paso de más con el que Marx inicia su texto.

Él dice que el punto de partida es el de individuos que producen en sociedad, pero la premisa necesaria para entender esto es el sujeto. Sin este componente el individuo aparece como punto de partida de la historia y no como un producto de la misma. Y esto es precisamente el asesinato del sujeto, el encubrimiento de este asesinato por parte del sistema es lo que provoca una estructura mítica entorno "al asesinato del padre". Hay un asesinato, que es real (en Sófocles es asesinato del rey de Tebas), pero este es sustituido por un asesinato mítico, que es el asesinato del padre. Existe aquella misma estructura dual que señala Freud con respecto a la familia, hay una que es referencia y otra real.

Marx, en cambio dice que lo real es que hay familia, "producción de individuos socialmente determinada":

...Hegel tiene razón en comenzar la Filosofía del derecho con la posesión ya que constituye la relación jurídica más simple del sujeto. Pero no existe posesión antes de la familia o de las relaciones de dominación y servidumbre, que son relaciones mucho más concretas<sup>4</sup>.

Siguiendo a Marx, lo que permitiría comprender este asesinato fundante es justamente el hecho de que el sujeto debe ser premisa si queremos entender y transformar estas relaciones de dominación y servidumbre. Solo desde esta premisa es posible partir del análisis de las condiciones concretas de dominación (aplastamiento del sujeto) para volver sobre el restablecimiento del sujeto como categoría abstracta, pero real, de la totalidad histórica. Solo este movimiento, que es restitución de la dialéctica, nos permite dar el paso que conecta: asesinato del sujeto, concreitud histórico-social y retorno del sujeto.

Este hilo, que es parte de la crítica de Marx, está roto por el pensamiento de la modernidad y la racionalidad instrumental que protagoniza el sistema capitalista. Todo el sistema opera sobre el asesinato del sujeto encubierto y tiene diversas formulaciones de la cual la forma mercancía es fiel expresión. En este sentido Fetichismo de la mercancía es asesinato del sujeto, pero en realidad

encubrimiento del punto de partida para poder asumir una relación de dominación, que en el caso del pensamiento burgués es explícitamente favorable al capital y a la mercancía como forma predominante de "comunidad" (Weber habla de comunidad de mercado).

<sup>4</sup> Ibid., pág. 52.

<sup>5</sup> Por eso quizá la necesidad de un mito fundante de la cultura sea un problema moderno, al menos en la forma que lo expresa Freud.

<sup>6</sup> Weber llama a esto "comunidad de mercado". En ella existe la dominación

todo el sistema funciona sobre este principio.

Lo que Marx llama restituir la dialéctica (que estaba de cabeza, volverla sobre sus pies) es recuperar la premisa sobre la cual opera la inversión fundante del sistema capitalista<sup>5</sup>. Es decir, la dialéctica se restituye, cuando el sujeto se pone en pie, porque es la forma de comprender la totalidad desde las múltiples determinaciones. Sin esto el sujeto permanece aplastado por las determinaciones institucionales y totalizantes del sistema<sup>6</sup>.

### III

Esta distinción de Marx, que es metódica y analítica, nos permite comprender mejor las relaciones entre el nivel abstracto de la discusión (el sujeto como posibilidad frente a la necesidad de plenitud) y el nivel más concreto desde el cual este sujeto grita su opresión, su dolor humano.

El grito del sujeto proviene de un nivel de concreitud más elevado que la categoría abstracta de la reflexión, por eso este sujeto grita como oprimido y explotado. Pero solo puede ser oprimido y explotado en sociedad, como efecto de la lógica perversa de las instituciones que operan sobre sus condiciones de vida, es decir, que grita: como joven, como mujer, como indígena, como campesino, como migrante, como negro etc.

Es un grito humano, pero concreto desde su especificidad histórica. Desde ésta es que dicho sujeto siente el dolor de una asimetría social, política, económica o étnica/cultural. Solo partiendo de acá este ser humano (víctima) grita y se moviliza para retornar como sujeto de la condición de opresión. Y esta acá planteada la posibilidad de un retorno del sujeto, desde su propia condición de humanidad (esta relación entre lo infinito y lo finito) pero atendiendo las condiciones concretas que lo aplastan. Él es premisa, por eso igualmente el punto donde se anuda la totalidad concreta que expresa Marx en su crítica.

y la servidumbre que critica Marx, pero es racional porque se basa en un cálculo de posibilidades medio-fin ejecutado por las leyes que rigen el sistema y no por un conjunto de valores que le darían acepción ética y/o moral a los problemas. Acá hay asesinato del sujeto, pero Weber lo encubre en nombre de una pretendida racionalidad y ahora dice que ir contra esta racionalidad y contra esta ética del mercado es el verdadero asesinato.

# RIBLA

- RIBLA Nº 1: Lectura popular de la Biblia en América Latina  
RIBLA Nº 2: Violencia, poder y opresión  
RIBLA Nº 3: La opción por los pobres como criterio de interpretación  
RIBLA Nº 4: Reconstruyendo la historia  
RIBLA Nº 5-6: Perdónanos nuestras deudas  
RIBLA Nº 7: Apocalíptica: esperanza de los pobres  
RIBLA Nº 8: Militarismo y defensa del pueblo  
RIBLA Nº 9: Opresión y liberación  
RIBLA Nº 10: Misericordia quiero, no sacrificios  
RIBLA Nº 11: Biblia: 500 años ¿Conquista o evangelización?  
RIBLA Nº 12: Biblia: 500 años ¿Conquista o inclusión?  
RIBLA Nº 13: Espiritualidad de la resistencia  
RIBLA Nº 14: Vida cotidiana: resistencia y esperanza  
RIBLA Nº 15: Por manos de mujer  
RIBLA Nº 16: Urge la solidaridad  
RIBLA Nº 17: La tradición del discípulo amado: cuarto evangelio y cartas de Juan  
RIBLA Nº 18: Goel: solidaridad y redención  
RIBLA Nº 19: Mundo negro y lectura bíblica  
RIBLA Nº 20: Pablo de Tarso, militante de la fe  
RIBLA Nº 21: Toda la creación gime...  
RIBLA Nº 22: Cristianismos originarios (30-70 d. C.)  
RIBLA Nº 23: Pentateuco  
RIBLA Nº 24: Por una tierra sin lágrimas. Redimensionando nuestra utopía  
RIBLA Nº 25: ¡Pero nosotras decimos!  
RIBLA Nº 26: La palabra se hizo india  
RIBLA Nº 27: El Evangelio de Mateo  
RIBLA Nº 28: Hermenéutica y exégesis a propósito de la carta a Filemón  
RIBLA Nº 29: Cristianismos originarios extrapalestinos (35-138 d. C.)  
RIBLA Nº 30: Economía y vida plena  
RIBLA Nº 31: La carta de Santiago  
RIBLA Nº 32: Ciudadanos del Reino  
RIBLA Nº 33: Jubileo  
RIBLA Nº 34: Apocalipsis de Juan y la mística del milenio  
RIBLA Nº 35/36: Los libros proféticos  
RIBLA Nº 37: El género en lo cotidiano  
RIBLA Nº 38: Religión y erotismo. Cuando la palabra se hace carne  
RIBLA Nº 39: Sembrando esperanzas  
RIBLA Nº 40: Lectura judía y relectura cristiana de la Biblia  
RIBLA Nº 41: Las mujeres y la violencia sexista  
RIBLA Nº 42-43: La canonización de los escritos apostólicos  
RIBLA Nº 44: Evangelio de Lucas

COSTO DE LA SUSCRIPCIÓN (tres números al año, correo aéreo incluido)  
AMÉRICA LATINA: US\$ 24 • OTROS PAÍSES: US\$ 36 • COSTA RICA: ₡ 3.450

Pedidos a:  
Asociación Departamento  
Ecuménico de Investigaciones  
Apartado Postal 390-2070  
Sabanilla  
San José, Costa Rica  
Teléfonos 253-0229 • 253-9124  
Fax (506) 253-1541  
Dirección electrónica: [asodei@racsa.co.cr](mailto:asodei@racsa.co.cr)  
<http://www.dei-cr.org>